



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 13 - 30 de Mayo al 6 de Junio de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Paraguay será sede del IV Foro Madrid con destacadas figuras internacionales

6 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), durante una conferencia de prensa, dio detalles acerca de la realización en nuestro país del IV Foro Madrid, un importante encuentro internacional que se realizará los días 12 y 13 de junio en los salones de eventos del Banco Central del Paraguay.

Este evento marca un hito histórico para el país, ya que es la primera vez que el Foro Madrid se desarrolla en territorio paraguayo, lo que según el presidente Latorre “habla del reconocimiento de nuestro país en materia de principios y valores y de que nuestra voz está siendo escuchada”.

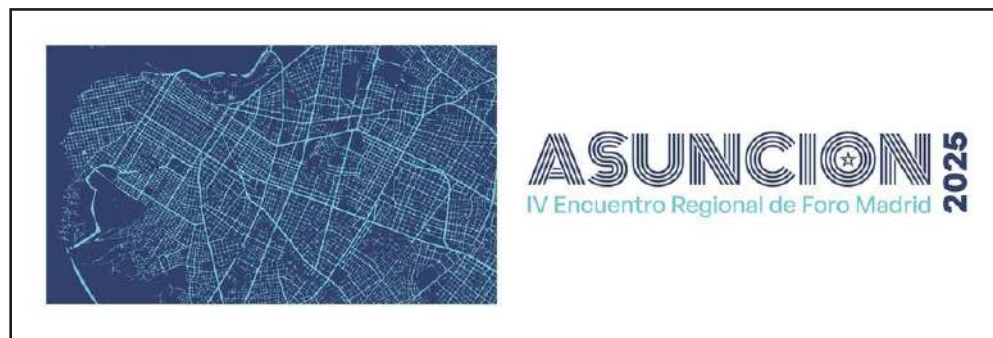
El encuentro contará con la participación de destacadas figuras internacionales, encabezadas por Santiago Abascal, quien preside el grupo de europarlamentarios Patriotas por Europa, conformado por alrededor de 80 parlamentarios europeos.

Entre los confirmados se encuentran los europarlamentarios Jorge Martín Frías y Hermann Tertsch, además de representantes del Parlamento Europeo de países como Hungría y el secretario general de una importante organización francesa. También participará José Antonio Kast, actual candidato a la presidencia de Chile, junto a otras autoridades parlamentarias de Latinoamérica.

Para la ceremonia de apertura se espera la presencia del presidente de la República, Santiago Peña, acompañado de otras importantes autoridades nacionales e internacionales procedentes de América y Europa.

Paraguay en el escenario internacional

El presidente de la Cámara de Diputados destacó que la elección de Paraguay como sede refleja el creciente reconocimiento internacional



del país, no solo por sus principios y valores, sino también por las oportunidades de inversión que ofrece.

“Tenemos disponibilidad energética, bono demográfico, baja presión tributaria y baja tasa inflacionaria”, enfatizó.

Agregó que con más del 70% de su población menor a 40 años y un marco económico atractivo para la inversión internacional, Paraguay busca consolidar su posición como destino estratégico para el capital extranjero, lo que se traducirá en generación de empleos y circulación de dinero para los paraguayos.

En este mismo contexto, mencionó las recientes declaraciones del secretario de Estado de los EE.UU. de Norteamérica, Marco Rubio, ante el Senado, quien destacó las oportunidades que existe en Paraguay para la inversión en inteligencia artificial, particularmente, por su disponibilidad energética.

Significó, por otro lado, que el Foro Madrid tiene fines académicos, analíticos y de difusión, centrándose en la promoción de ideas relacionadas con la libertad, la libertad de expresión, la defensa de la vida y la familia, la propiedad privada y la economía de mercado.

Alegó que durante las jornadas se debatirán las experiencias de diferentes países en materia económica, de seguridad y en la defensa de principios y valores fundamentales.

Los temas incluirán estrategias de seguridad ciudadana, experiencias en defensa de la vida y la familia, así como aspectos relacionados con el fortalecimiento económico de las naciones a través del respeto a la propiedad privada y la economía de mercado.

Posición paraguaya

El presidente Latorre explicó que Paraguay defenderá en este foro los principios consagrados en su Constitución Nacional: “Nuestra Constitución defiende la vida desde la concepción, una verdad biológica que para mí es innegable como médico. También defiende la familia como pilar fundamental de nuestra sociedad y la primera escuela, además de la propiedad privada y un modelo económico de baja presión tributaria”.

Recordó, en este sentido, el compromiso del presidente Peña de no subir impuestos durante su mandato y de mantener un modelo de competitividad para la exportación de productos paraguayos.

Financiamiento privado

En cuanto al aspecto económico, el presidente Latorre fue enfático al aclarar que el evento no utilizará fondos públicos. “Los costos se van a correr de manera privada; existe un financiamiento importante que va a venir de la Fundación Disenso, que es la organizadora, el think tank organizador del foro”, precisó.

La jornada inaugural se desarrollará el jueves 12 de junio y las jornadas de trabajo serán de 08:00 a 18:00 horas, y continuará el viernes 13 de junio, en el horario de 08:00 a 12:00 horas. La inscripción es gratuita y se realiza de forma online.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados exige que la justicia sea implacable con los responsables del crimen de María Fernanda

3 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), emitió un pronunciamiento de condena al asesinato de la joven María Fernanda, un hecho que ha conmocionado a todo el país, y exige que la justicia sea implacable para con la persecución de los responsables.

“Es imposible hoy no hablar, no sentir indignación, por lo que pasó con la joven compatriota María Fernanda, una mujer valiente que murió defendiendo la vida de un inocente, que fue asesinada por negarse a abortar. Nosotros deseamos, esperamos que la justicia sea implacable para con la persecución de los responsables”, puntualizó.

Subrayó que, en la próxima reunión de la mesa directiva planteará a sus colegas, de las diferentes bancadas, buscar una iniciativa legislativa, un trabajo institucional que pueda permitir al Estado paraguay tener más herramientas para combatir este mal que afecta a toda la nación.

“Nosotros entendemos que combatir este mal o estos males requiere un esfuerzo conjunto de los diferentes poderes y extrapoderes del Estado. La justicia debe hacer su parte, los responsables de la seguridad deben hacer su parte y nosotros vamos a hacer el análisis legislativo correspondiente. Tiene que haber una señal clara y un grito al unísono en contra de esta aberración que aconteció contra esta valiente joven”, sostuvo.

Mencionó que existe una serie de alternativas que se está barajando en este momento, como posible alternativa qué podrían reformar a estos jóvenes que cometen este tipo de crímenes.

“No quisiera adelantar una posición con respecto al camino que finalmente va a ser adoptado, se habla de posibilidades que tienen que ver con descender la edad a partir de la cual los paraguayos asumen plena responsabilidad de sus actos. Otras posibilidades hablan del aumento de penas. Existen alternativas con respecto a modelos de otros países para un aviso temprano y masivo, con respecto a la desaparición de determinadas personas, todas las posibilidades van a ser analizadas”, indicó.

Mencionó que en la Cámara de Diputados hay juristas muy importantes, con muy buena formación y se escucharan todas las opiniones. “Vamos a buscar que el espacio institucional que se construye en la mesa directiva a partir del pensamiento y el conocimiento de los colegas de los diferentes espacios políticos sea aprovechado para combatir este mal”, reiteró.

Representante ante el JEM

Sobre la elección del representante ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el presidente Latorre, señaló que se ha concedido un espacio considerable de tiempo, independientemente, a las mayorías existentes, de manera que se busque una figura que pueda generar un consenso de todos los colegas.

“Nosotros insistimos con la prórroga una y otra vez del tratamiento de esta situación a ese efecto o en ese espíritu. El consenso finalmente no llegó, y hoy los actores de los diferentes espacios políticos estarán realizando su planteamiento con respecto a cuál es el colega que debe ocupar ese espacio. El que consiguió la mayoría es el diputado Diego Candia”, concluyó.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de la HCD y Embajada de Israel avanzan en agenda de cooperación estratégica

5 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió esta mañana al embajador de Israel, Amit Mekel, en el marco de una visita protocolar destinada a fortalecer los lazos entre ambos países. Durante el encuentro, se abordaron temas de interés común como la cooperación en materia de agricultura, energía, innovación, y el intercambio académico.

Al término de la reunión, el embajador expresó su agradecimiento por la cordial recepción y destacó la importancia de continuar promoviendo el diálogo entre las instituciones de ambos Estados.

“Fue una excelente reunión con el presidente de la Cámara, Raúl Latorre, amigo de Israel. Conversamos sobre cooperación en el área de agricultura, energía, educación. También nos espera una visita muy importante la semana que viene en el área de agricultura”, expresó el diplomático.

En el contexto de los proyectos de cooperación para el suministro de agua potable, el embajador informó sobre una próxima visita al Chaco paraguay, con el objetivo de intentar invertir en el área de agua, que es un tema muy importante para Paraguay, y para la Embajada de Israel.

El embajador Amit Mekel, destacó que el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, ha reiterado en múltiples ocasiones su reconocimiento a Israel como un aliado estratégico de Paraguay.

“No tengo palabras para agradecer al presidente Latorre por el apoyo que siempre ha manifestado al Estado de Israel. Él es amigo de Israel, es amigo de la embajada aquí en Paraguay”. Agrego que Israel valora profundamente su relación con nuestro país.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente Latorre considera que es fundamental crecer en materia de defensa y ciberseguridad

4 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), reflexionó sobre los actuales ciberataques que han afectado a varios portales web de diversas entidades públicas, poniendo en riesgo la confidencialidad, integridad o disponibilidad de datos del Estado.

Esto durante su intervención en la presentación del anteproyecto “Ciberseguridad en Paraguay”, evento organizado por el diputado German Solinger (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

El presidente Latorre manifestó que es crucial crecer en materia de defensa y de ciberseguridad para la estabilidad del país. “La cuestión de la ciberseguridad está mucho más lejos de tener que ver con el futuro que con el presente. Trasciende cualquier hipótesis de conflicto regional o global. Las transferencias financieras, la información sensible de las instituciones, de los estados, la propia economía y los cimientos fundamentales de nuestra sociedad, hoy, se encuentran en el ciberespacio. Y se ha demostrado sistemáticamente la vulnerabilidad que tiene el Paraguay y las limitaciones en cuanto a su capacidad de proteger la información sensible”, subrayó.

El legislador hizo una breve comparación de como la ciberseguridad ha avanzado notablemente en las últimas décadas.

“Esto es como una carrera armamentista, en la Segunda Guerra Mundial era quien tenía el mejor tanque, mejor autonomía. Hoy tiene que ver con la inteligencia artificial, con la ciberseguridad, con la capacidad de proteger esta información sensible que puede ser vulnerada por gobiernos, por adversarios, como ya ha acontecido en retaliación por nuestras posiciones solidarias y nuestras posturas firmes en el concierto de las naciones. Pero también puede darse a partir de iniciativas individuales, privadas, de hackers que también han vulnerado infraestructura crítica de nuestro país”, puntualizó, al tiempo de agradecer a los representantes de la Embajada de los Estados Unidos, del Centro de Estudios Hemisféricos, por el soporte que han estado brindando a nuestro país, ante esta situación.

Además, indicó que es necesario entender que el desarrollo debe ser holístico para poder crecer en materia de defensa. “La defensa y el desarrollo están íntimamente ligados, mucho más ahora en base a la dependencia que tenemos de los medios digitales para todos los procesos inherentes a la economía y a la gestión pública. Y en ese sentido tenemos que reconocer el gran atraso que tenemos en materia de ciberseguridad. Tenemos que disminuir brechas, para lo cual es fundamental una iniciativa legislativa que nos permita estar a la par, la vanguardia de este mundo cambiante y cuya tecnología avanza de manera cada vez más rápida”, destacó.

Mencionó que es imperante avanzar en materia legislativa, de infraestructura y en concreto en las capacidades del Estado de hacerle frente a esta nueva amenaza, al cibercrimen, el terrorismo, el crimen organizado. “Tenemos que readecuar las capacidades de nuestro Estado para enfrentar esta amenaza y este mal, entender la magnitud del desafío de corregir décadas de atraso. Nuestras capacidades de defensa, es responsabilidad de todos. Quiero decir con claridad, y asumir un compromiso, de que van a contar con nuestro respaldo, con nuestra firma, a la hora de la presentación de una iniciativa que tenga como objetivo claro mejorar las capacidades del estado paraguay en materia de ciberseguridad”, concluyó.



SESIÓN ORDINARIA

El legislador Diego Candia es designado representante de la Cámara de Diputados ante el JEM

3 junio 2025



Con 40 votos a favor, la Cámara de Diputados designó este martes, en sesión ordinaria, al diputado Diego Candia (ANR-Central), como miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), en representación de la institución legislativa.

El legislador Candia ocupará el lugar que quedó vacante en febrero pasado tras la renuncia del entonces diputado Orlando Arévalo.

Esta designación se trató como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria llevada a cabo en la fecha.

El legislador, antes de su nominación, solicitó la lectura de una nota fechada el 2 de junio, en la que presentó su renuncia como miembro suplente del Consejo de la Magistratura, cumpliendo así con los requisitos legales.

El diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), fue quien propuso formalmente el nombre de su colega Diego Candia, como nuevo representante de la Cámara Baja en dicho organismo.

En la alocución, resaltó su integridad y compromiso con la patria.

En contrapartida, el legislador Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), postuló al diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), y abogó por la pluralidad en la integración de los organismos "extra poder".



Durante el debate, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), respaldó la nominación de Candia y señaló: "Además de sus cualidades académicas y profesionales, confiamos en su compromiso y responsabilidad con la transparencia. Su presencia va a contribuir a mejorar el sistema judicial, sabiendo bien que ese es un órgano extra poder, que sí ejerce un papel muy importante en el sistema de justicia".

Por su parte, el diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), apoyó la candidatura de Valdez y cuestionó la posibilidad de un "copamiento" de parte de un determinado sector político.

Tras la votación nominal, Diego Candia obtuvo 40 votos y Arnaldo Valdez registró 23 votos (hubo 3 votos en blanco y 14 ausencias).

El diputado Candia es abogado, notario y escribano público. Cuenta con especialización en Didáctica de la Educación Superior y es magíster en Ciencias Políticas.

En la Cámara de Diputados se desempeña como vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno; y de la Comisión de Relaciones Exteriores. También integra las comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; y la Bicameral de Economía Social (COBIES).

"Asumo esta alta distinción de los colegas que confiaron en mi persona con un alto compromiso de honrar esa confianza, actuando con la objetividad e imparcialidad que corresponde", manifestó el nuevo representante ante el JEM.

Finalmente, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), tomó juramento al diputado Candia como nuevo miembro titular del citado estamento.

La designación, vale destacar, se ampara en el artículo 253 de la Constitución Nacional, que establece que "los magistrados judiciales sólo podrán ser enjuiciados y removidos por la comisión de delitos, o mal desempeño de sus funciones, definido en la ley, por decisión de un Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados".

El órgano está conformado por dos ministros de la Corte Suprema de Justicia; dos miembros del Consejo de la Magistratura; dos senadores; y dos diputados (legisladores profesionales del derecho).

Asimismo, el artículo 9° de la Ley N° 6.814/2021, donde dice que en caso de renuncia, inhabilidad, permiso, vacancia o muerte de un miembro del Jurado, el órgano respectivo designará un reemplazante que completará el período de funciones del sustituido.

Tras la designación de Diego Candia, diputados de diferentes signos políticos coincidieron en la gran responsabilidad depositada en su persona, al constituirse en uno de los representantes de la institución ante un organismo clave para el control y la transparencia en el desempeño de los magistrados judiciales.

INSTITUCIONAL

Entregan Premio "Las Residentas" a dos equipos paraguayos de robótica

3 junio 2025



En un acto previo al inicio de la sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados realizó la entrega del Premio "Las Residentas" a los equipos de robótica Eagles Tech y Breaking Bot, en reconocimiento a su excelencia, innovación y compromiso con la ciencia y la tecnología.

La propuesta fue impulsada por el diputado Freddy Franco (PLRA-Central), quien valoró el esfuerzo, el talento y la perseverancia de estos jóvenes, a quienes calificó como "pequeños gigantes que ubican a Paraguay en sitios de gloria en el ámbito científico y tecnológico".

Los equipos premiados fueron: Eagles Tech, clasificado al First Lego League Open África Championship 2025, desarrollado en Ciudad del Cabo, Sudáfrica; y Breaking Bot, representantes del Paraguay en el World Festival de la First Lego League, realizado en Houston, Estados Unidos, donde fueron galardonados con el Premio Revelación, entre cientos de equipos internacionales.

Ambos equipos surgieron de la competencia nacional First Lego League Paraguay, iniciativa que promueve la educación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), fomentando el pensamiento crítico, la innovación y el trabajo colaborativo en niños, niñas y adolescentes.

"Este reconocimiento es lo mínimo que podemos hacer ante logros tan importantes. Son el presente y el futuro de la sociedad paraguaya", afirmó el legislador proponente.

Asimismo, subrayó que es indispensable que las instituciones del Estado visibilicen y valoren el talento nacional.



"A pesar de que muchas veces no cuentan con apoyo suficiente por falta de recursos, estos jóvenes ponen todo su empeño y patriotismo para dejar en alto el nombre del Paraguay, incluso frente a delegaciones de países mucho más desarrollados", significó.

Agregó también, de que nunca desistan de sus propósitos. "En este mundo, solo triunfa quien persevera y persigue sus sueños con determinación. Los obstáculos siempre exist-
rán, pero la firmeza y la pasión los llevarán lejos", acentuó.

En representación de Eagles Tech, Isaías Sosa agradeció la distinción y expresó: "Cada pieza, cada mecanismo, cada línea de código es una oportunidad para aprender, crear e innovar. Hoy celebramos este premio que nos llena de orgullo y refuerza nuestro compromiso con la ciencia y la tecnología".

Por parte de Breaking Bot, Natalia Vázquez Barrios compartió su emoción, al momento de señalar que, el reconocimiento no es solo un premio, es un homenaje al esfuerzo, la investigación, la creatividad y la pasión con que desarrolla el proyecto.

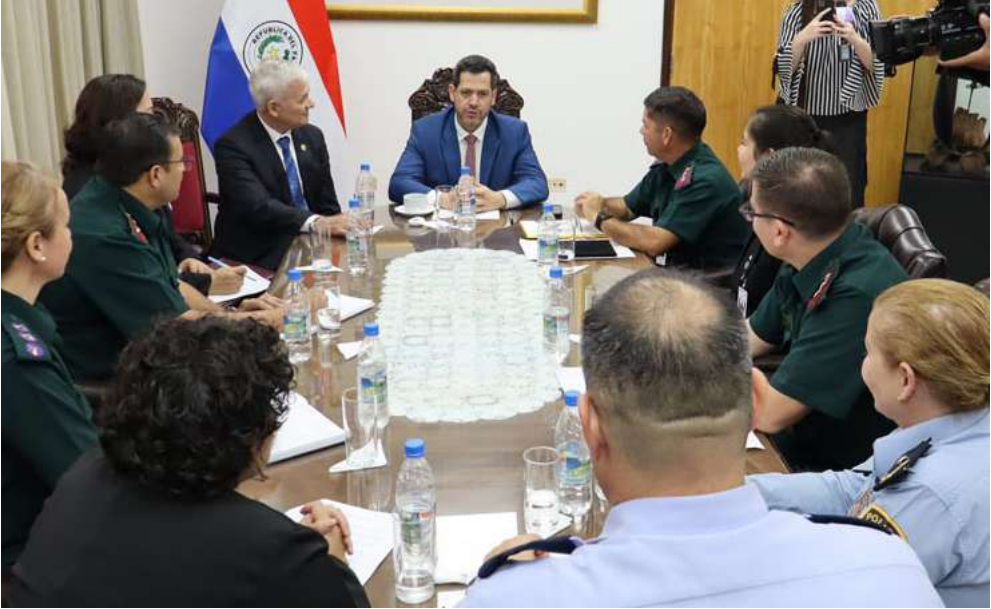
"Demostramos que en Paraguay hay talento y capacidad para sobresalir en ciencia y tecnología a nivel mundial", esgrimió.

El Premio "Las Residentas", otorgado por la Cámara de Diputados, simboliza la fuerza, el coraje y la contribución de paraguayos y paraguayas que, como aquellas valientes mujeres durante la Guerra de la Triple Alianza, sostienen y proyectan al país con resiliencia y orgullo, según el proyectista.



Formación en políticas públicas: Presidente Latorre se reunió con cursantes del IAEE

5 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), esta mañana, recibió en audiencia a estudiantes del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE). Los cursantes pudieron recabar información esencial para el diseño de políticas públicas, actividad que forma parte de su plan académico institucional.

La visita fue encabezada por el tutor académico, Gral. Jorge Barreto, quien informó que el encuentro tuvo como objetivo recopilar información legislativa, en el marco del Módulo “Realidad Nacional”.

“Es una visita académica donde nuestros cursantes, en el marco del diseño de las políticas públicas (esto constituye un ejercicio para ellos), estamos recabando información y qué mejor que obtenerla que del propio presidente de la Cámara de Diputados”, explicó el Gral. Barreto.

Comentó que dicha actividad forma parte del programa de enseñanza del IAEE que se está llevando adelante en todo el país. “Grupos como el nuestro se están inscribiendo para realizar este tipo de entrevistas con las autoridades del país para conocer y compartir la realidad de nuestro país”, significó.

Agregó que para el Instituto de Alto Estudio de Estratégicos, este tipo de actividad es muy valiosa, porque proporciona a los estudiantes el ejercicio necesario para que en el futuro puedan ser los principales actores de las políticas y estrategias nacionales.

“Esta experiencia fortalece la comprensión del funcionamiento del Estado, el rol de las instituciones civiles, militares y policiales, y su impacto en la seguridad y el desarrollo nacional”, remarcó.

El Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), es una institución de educación superior del Paraguay, dedicada a la formación de líderes en áreas estratégicas. Tiene por finalidad impartir a miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación, de la Policía Nacional, a civiles funcionarios del Estado y del sector privado y a extranjeros, los conocimientos doctrinarios y metodológicos necesarios de los futuros líderes del Paraguay, para lograr la mayor armonía y efectividad entre los diferentes campos de acción del Estado.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Nueva jornada de atención integral para adultos mayores en Zeballos Cué

6 junio 2025



En el marco de la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores”, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, que preside la diputada Johana Vega (ANR-Central), desarrolló una nueva jornada de atención integral, en esta oportunidad, en el barrio Zeballos Cué de Asunción.

La actividad, que tuvo lugar en la plaza Héroes del Chaco, atrajo a una gran cantidad de adultos mayores y vecinos de la zona, los que pudieron acceder a una amplia gama de servicios.

Entre las prestaciones destacadas se ofrecieron atención oftalmológica con entrega de lentes; control de diabetes a través del Programa Nacional de Diabetes; asistencia médica general; servicios odontológicos; cedulación; peluquería para niños y adultos; y atención pediátrica.

Además, se brindó una charla sobre el cuidado del adulto mayor, reforzando el compromiso con el bienestar y la dignidad de este sector de la población.

El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), impulsor de la jornada en este barrio, agradeció a la comisión y a las instituciones participantes por acercar estos servicios a la comunidad. “Lo que buscamos es descentralizar los servicios del Estado para que lleguen a los barrios”, señaló.

La jornada también contó con la participación del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), y el apoyo de diversas instituciones, entre ellas el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal); Laboratorios Lasca; Fundación Visión; entre otras entidades públicas y privadas, que colaboraron en la atención a la comunidad.

La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores continúa realizando estas jornadas en distintos barrios de la Capital y en el interior del país, con el objetivo de garantizar un trato digno y una atención integral a las personas adultas mayores.

COMISIÓN ESPECIAL

Contraloría General presentó argumentos para la intervención de la Municipalidad de Asunción

5 junio 2025



Con presidencia del diputado nacional Rodrigo Gamarra (ANR-Central), integrantes de la comisión especial que estudia el pedido de acuerdo constitucional para intervenir la Municipalidad de Asunción, recibieron al contralor general de la República, Camilo Benítez, y su equipo técnico, al efecto de escuchar los argumentos que sustentan el pedido de intervención de la comuna capitalina.

El titular de la Contraloría General de la República (CGR), explicó que la solicitud de intervención obedece, principalmente, a una falta de documentación por parte de la administración municipal del intendente Óscar Rodríguez. Habló de un monto de G. 500.000 millones.

Enfatizó que las actividades de control realizadas por la institución a su cargo, tales como las auditorías, forman parte del pedido de intervención.

“Con este pedido queremos ver si existe o no un perjuicio al patrimonio público. Tuvimos reportes de indicios de hechos punibles, así como denuncias penales que tienen que ver con el manejo municipal”, expresó.

El presidente de la comisión especial, diputado Rodrigo Gamarra, por su parte, comentó que los representantes de la CGR consideran que existió mala utilización de los recursos públicos.

Como ejemplo, indicó que los fondos provenientes de préstamos eran utilizados para gastos corrientes, como el pago de salarios; y agregó que la actual Ley N° 3.966 - Orgánica municipal, prohíbe dicha acción.

El legislador Néstor Castellano (ANR-Central), sostuvo que existen causales para llevar a cabo la intervención, pero aclaró que está pendiente escuchar a la contraparte: el intendente municipal.

“Según lo expuesto por el contralor y su equipo técnico, habría ciertos méritos para realizar la intervención, pero también tenemos que escuchar el descargo del intendente, quien seguramente asistirá con su equipo económico y jurídico, de manera a ver la consistencia del trabajo realizado por la Contraloría y luego tomar una decisión”, declaró el congresista.

Recibirán al intendente Rodríguez este viernes

Para este viernes, a las 09:30 horas, está fijada la reunión en que será recibido el intendente de la ciudad de Asunción, Óscar Rodríguez, para escuchar sus argumentos de defensa ante el pedido de intervención que se halla en estudio. La reunión se llevará a cabo en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados (cuarto piso).

El diputado Gamarra, titular del bloque, también informó que se estarán realizando las diligencias para la comparecencia de los concejales municipales, así como de los funcionarios encargados de las diferentes áreas en que se ejecutaron los fondos presupuestarios que están en análisis. Será en los próximos días.

Esto fue mocionado por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), integrante de la comisión, quien además pidió que se solicite un informe pormenorizado sobre la ejecución presupuestaria de los bonos.



COMISIÓN ESPECIAL

Instalan Comisión Especial para estudiar pedido de intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este

2 junio 2025



En la jornada de este lunes, quedó formalmente instalada la Comisión Especial encargada de estudiar la solicitud de intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y la normativa legal vigente.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), informó que, durante la sesión constitutiva, fue electo como presidente de la comisión el diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), en tanto que la vicepresidencia recayó en el legislador Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), mientras que como secretario fue designado el diputado Diputado Nacional Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

Con la conformación de esta instancia legislativa, comienzan a correr los 15 días hábiles establecidos por la legislación nacional, plazo en el cual la comisión deberá expedirse sobre la procedencia o no de la intervención solicitada.

Convocatoria de autoridades e inicio de tareas

La primera reunión oficial fue convocada para este miércoles 04, a las 09:00 horas, en el Salón VIP del quinto piso del Palacio Legislativo.

En dicha ocasión, se recibirá al contralor General de la República, Camilo Benítez, y a su equipo técnico, con el propósito de contar con un marco documental y técnico actualizado que permita avanzar en el análisis del pedido de intervención.

Asimismo, a partir de las 11:00 horas del mismo día, se tiene prevista la comparecencia del intendente de Ciudad del Este, Miguel Prieto, en observancia del principio de bilateralidad y con el objetivo de escuchar a las partes involucradas.

El congresista Meza, señaló que también se solicitó a la Contraloría General de la República, la remisión de toda la documentación respaldatoria relacionada con la administración municipal, con el fin de que la comisión cuente con elementos objetivos para emitir su dictamen.

El diputado no descartó la posibilidad de que la comisión se traslade in situ a Ciudad del Este, atendiendo a que el propio órgano contralor planteó la pertinencia de una verificación en terreno.

“Estamos abiertos a definir la metodología de trabajo más adecuada, priorizando el rigor técnico y la transparencia, a fin de que esta comisión especial pueda expedirse conforme a los informes y evidencias que se presenten”, sostuvo.

Por otro lado, el congresista Walter García (Yo Creo–Alto Paraná), resaltó la importancia de que los miembros de la comisión puedan visitar la ciudad y realizar una verificación directa de la situación administrativa y operativa del municipio, lo cual, a su criterio, contribuiría a garantizar un proceso transparente y justo.

Por su parte, desde la administración municipal, se habría adelantado que el intendente Miguel Prieto no presentará renuncia al cargo, asegurando que la institución se encuentra abierta a cualquier proceso de investigación.

“Desde el año 2019 venimos recibiendo a la Contraloría General; para nosotros no es una novedad”, manifestó García.

Además, señaló, que fue parte del directorio, y que en ese entonces se desempeñó como director de Salud.

“Conozco de cerca la trazabilidad de la gestión municipal y la planificación institucional. Estamos confiados en el trabajo realizado por esta administración”, agregó.

Finalmente, se anunció que, tras la reunión del miércoles, la Comisión Especial continuará su cronograma de trabajo, definiendo nuevas acciones y diligencias, con miras a emitir un dictamen ajustado a derecho, en el plazo reglamentario correspondiente.



EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Repudian muerte de María Fernanda y exige acción inmediata

2 junio 2025

COMUNICADO

La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer de la Honorable Cámara de Diputados

Expresa su profundo dolor e indignación ante el atroz hallazgo de los restos calcinados de la adolescente María Fernanda, ocurrido el 31 de mayo, justamente en la fecha en que se conmemora el Día Nacional contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.

No es solo una noticia. Es una vida apagada. Una familia destruida. Una sociedad que, una y otra vez, falla en proteger a quienes más lo necesitan.

Este crimen nos sacude. Nos recuerda la urgencia de redoblar esfuerzos para erradicar toda forma de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Desde esta Comisión, expresamos nuestras más sinceras condolencias a la familia, amistades y entorno de María Fernanda.

Exigimos justicia. Con urgencia. Con contundencia. Con humanidad.

Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar sin descanso para que ninguna niña, niño o adolescente vuelva a sufrir violencia. Para que ninguna María Fernanda vuelva a ser silenciada.

Su memoria debe convertirse en un llamado urgente a la acción.

Asunción, 2 de Junio de 2025

La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), emitió un contundente comunicado expresando su “profundo dolor e indignación” tras el hallazgo de los restos calcinados de la adolescente María Fernanda el pasado 31 de mayo.

El hecho adquiere una dimensión, particularmente, dramática al haber ocurrido precisamente en la fecha en que se conmemora el Día Nacional contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, una coincidencia que la comisión parlamentaria califica como especialmente atroz.



En el documento, los legisladores van más allá de la condena formal del crimen. “No es solo una noticia. Es una vida apagada. Una familia destruida. Una sociedad que, una y otra vez, falla en proteger a quienes más lo necesitan”, señala el comunicado con un tono que refleja la gravedad del momento.

La comisión parlamentaria aprovechó, igualmente, la ocasión para hacer una reflexión más amplia sobre las fallas sistemáticas en la protección de menores y mujeres, reconociendo que este crimen “nos sacude” y “nos recuerda la urgencia de redoblar esfuerzos para erradicar toda forma de violencia” contra los sectores más vulnerables.

Los miembros de la comisión no se limitaron a expresar condolencias a la familia y allegados de María Fernanda, sino que formularon una exigencia clara: “justicia. Con urgencia. Con contundencia. Con humanidad”.

El comunicado concluye con un compromiso institucional explícito de “trabajar sin descanso para que ninguna niña, niño o adolescente vuelva a sufrir violencia. Para que ninguna María Fernanda vuelva a ser silenciada”.

La comisión parlamentaria cierra su pronunciamiento convirtiendo la memoria de la víctima en un símbolo de lucha, señalando que “su memoria debe convertirse en un llamado urgente a la acción”.

Contralor general y el intendente de Ciudad del Este expusieron argumentos ante comisión especial que analiza pedido de intervención

4 junio 2025



La comisión especial que estudia el pedido de intervención a la Municipalidad de Ciudad del Este (CDE), encabezada por el diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), recibió este miércoles al contralor general de la República, Camilo Benítez; y, posteriormente, al intendente municipal, Miguel Prieto.

El primero en comparecer fue el contralor Benítez, quien presentó un informe crítico sobre la administración municipal.

Según señaló, la comuna no remitió a la Contraloría General de la República (CGR), documentos respaldatorios por un monto de G. 42.000 millones.

“No hay facturas, notas de remisión ni otros documentos que respalden dicha ejecución de gastos”, precisó.

Benítez justificó el pedido de intervención, tanto para la Municipalidad de Ciudad del Este como para la Municipalidad de Asunción, alegando, entre otros argumentos, la cantidad de reportes de indicios de hechos punibles; la remisión de documentación al Tribunal de Cuentas; y el hecho de que ambos intendentes están imputados.

“Todos estos elementos llevan a no encontrar otra alternativa, además de que tenemos decenas de pedidos nuevos de la Fiscalía sobre documentos que ya no están a libre acceso para la Contraloría”, sostuvo.

Cuestionó el “uso abusivo” del rubro transferencias en CDE.
“Cuando uno tiene que ejecutar el presupuesto, lo ideal es que lo haga, como una regla, por la Ley de Contrataciones Públicas; excepcionalmente, utilizar esta figura que se llama ‘rubro transferencias’; pero eso debería ser una excepción. En Ciudad del Este, el 70 % de todo lo recaudado que se gastó a capital, se destinó a transferencias. Se abusó de esta medida”, advirtió.

“Documentos existen y serán de público acceso”

Posteriormente, el intendente Miguel Prieto presentó su defensa ante la comisión especial de la Cámara de Diputados y rechazó categóricamente las acusaciones.

“Me ratifico en que la Contraloría miente; nosotros trajimos todos los documentos y van a ser de público acceso. Los G. 42.000 millones están plenamente justificados”, enfatizó. El jefe comunal sostuvo que la CGR realizó verificaciones in situ “y no encontró un solo metro cuadrado de faltante”.

“Los documentos existen. El Contralor miente”, sentenció Prieto.

Por último, cuestionó la competencia de la Contraloría General de la República para solicitar la intervención del municipio.

Controversia

Para el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), miembro de la comisión, es clara la existencia de una controversia.

“La Contraloría reporta apenas un 9 % de presentación de documentos respaldatorios; mientras que el intendente afirma lo contrario. Esa es la primera gran tarea: dilucidar este punto”, explicó.

Subrayó que la rendición de cuentas no se limita a “una planilla”, sino que requiere documentación de cada gasto.

“La presentación de una planilla de rendición de cuentas no significa documento respaldatorio. Me preocupa que se quiera naturalizar que, en vista de la adquisición de un bien público, se trasgrede la ley o se quiera justificar la acción en la administración de un cargo, sobrepasando las leyes”, alertó.

Próximos pasos

En cuanto a los próximos pasos, el legislador adelantó que la comisión solicitará a la CGR la remisión de toda la documentación respaldatoria que el intendente Prieto asegura haber presentado.

“Lo primero que vamos a hacer es pedir a la Contraloría que nos acerque la documentación de la que habla el intendente Prieto, quien dijo que tiene 100 % rendido. Sabremos si eso está o no en la Contraloría; si es como dice el Contralor, que solo el 9 % está, y que el 81 % restante no tiene respaldo documentario acerca de los G. 42.000 millones”, señaló.

El diputado Meza no descartó realizar verificaciones in situ.

Vale indicar que luego de recibir a las partes, el bloque continuará con su cronograma de trabajo, con el objetivo de emitir un dictamen ajustado a derecho en el plazo establecido.

Participaron de estas reuniones, en la jornada de hoy, diputados de diferentes bancadas; y tras un breve intercambio de pareceres, se decidió que las mismas sean con presencia de medios periodísticos, a raíz de una moción concreta del diputado Pastor Vera (PLRA-San Pedro), integrante del estamento.

La comisión cuenta con un plazo de 15 días hábiles para expedirse sobre la procedencia o no de la intervención.



Intendente Rodríguez realizó su descargo ante comisión que estudia pedido de intervención de Asunción

6 junio 2025



La Comisión Especial que estudia el pedido del acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Asunción, presidida por el diputado nacional Rodrigo Gamarra (ANR-Central), recibió este martes al intendente de Asunción, Oscar Rodríguez, y a su equipo técnico de manera a exponer su defensa ante el bloque asesor.

En su defensa, el intendente capitalino explicó que con la emisión de bonos la administración buscaba la reorganización de la deuda del municipio capitalino, utilizando como herramienta la cuenta única.

Además, indicó que esta herramienta fue utilizada de manera a administrar los recursos de los bonos municipales y obtener un ahorro financiero para el municipio, sin necesidad de recurrir a recursos externos.

“Emitimos el bono G9 para el pago de deudas de administraciones anteriores y gastos misionales de la institución. Con la emisión de bonos teníamos la idea de reestructurar la deuda y tener un ahorro financiero”, expuso Rodríguez.

Asimismo, agregó que la Contraloría siempre tuvo acceso a los documentos, ya que desde el municipio no se ha evadido ningún tipo de control.

El presidente del bloque asesor, Rodrigo Gamarra, indicó que tras escuchar a todas las partes, la comisión se reunirá para ver si aún existe la necesidad de realizar otras diligencias o si ya se cuentan con los instrumentos suficientes para emitir un dictamen.

“Como miembros de esta comisión especial vamos a analizar de manera particular los documentos remitidos por la Contraloría General de la República, así como también lo acercado por el intendente y su equipo. La idea es recabar toda la información necesaria para poder emitir un dictamen”, expresó el diputado.



Principales cuestionamientos

Los principales cuestionamientos al intendente municipal se basaron en que no existían anteproyectos para la realización de obras de infraestructura, cuyos costos fueron en incremento, resultando en elevados montos que afectan al bolsillo del contribuyente.

Asimismo, legisladoras de la oposición cuestionaron que los recursos de bonos municipales que en un principio eran destinados a un rubro, posteriormente eran asignados a otros, sin haberlo informado previamente.

“Se mezcló el dinero de los bonos con las demás recaudaciones en un cuenta única. Al momento de la emisión de los bonos no se tenían los anteproyectos de obras de infraestructura, endeudando aún más al contribuyente”, expresó la diputada Johana Ortega (PPS-Capital).

Cabe resaltar que la comisión asesora recibió ayer jueves a la Contraloría General de la República, cuyo titular, Camilo Benítez, explicó los argumentos para el pedido de intervención a la Municipalidad de Asunción.

El titular de la Contraloría General de la República (CGR), explicó que la solicitud de intervención obedece, principalmente, a una falta de documentación por parte de la administración municipal del intendente Óscar Rodríguez. Habló de un monto de G. 500.000 millones.

Se argumentó, específicamente, que existió una posible mala administración de los recursos provenientes de la emisión de bonos municipales en la bolsa de valores, conocidos como G8 y G9, los cuales fueron solicitados para el financiamiento de proyectos públicos.

Convocarán a concejales municipales

El diputado Rodrigo Gamarra, titular de la comisión especial que estudia el pedido de intervención a la Municipalidad de Asunción, anunció que también serán convocados concejales municipales de manera a que puedan aportar informes y conocimientos en el marco de la investigación abierta por esta asesoría especial.

La reunión está prevista para el próximo martes a las 7:30, en el Salón Vip de la Cámara de Diputados (5to. Piso), previo al inicio de la sesión ordinaria.

Diputado Gamarra presidirá comisión que analizará intervención de la Municipalidad de Asunción

4 junio 2025



La Comisión especial que analiza el pedido de acuerdo constitucional para intervenir la Municipalidad de Asunción, bajo la actual administración del intendente Óscar Rodríguez, decidió la conformación de su Mesa Directiva. El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), presidirá el bloque asesor.

Durante la sesión constitutiva de la comisión, los legisladores también designaron al diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), como vicepresidente y a la diputada Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), como secretaria de la instancia parlamentaria. Como primera medida, la comisión asesora convocó para este jueves 05 a las 9:30 al titular de la Contraloría General de la República, Camilo Benítez.

También como parte de su cronograma de trabajo, integrantes del bloque convocan para el día viernes, en horario aún a definirse, al intendente Rodríguez para exponer su defensa.

El presidente de la comisión, Rodrigo Gamarra, anunció que la verificación documental comenzará de forma inmediata con el objetivo de agilizar las conclusiones del proceso. “Hemos solicitado que toda la documentación sea distribuida entre los integrantes de la comisión para poder avanzar con celeridad”, declaró.

Sin embargo, evitó emitir opiniones sobre la gestión del intendente capitalino cuando fue consultado al respecto. “Prefiero no opinar al respecto y esperar primero la presencia del contralor”, se limitó a responder.

Caber recordar que la comisión especial está integrada por nueve diputados de diferentes fuerzas políticas. Además de los diputados Gamarra, Aguilera y Avalos Mariño, la integran los diputados Cristina Villalba de Abente (ANR-Canindeyú), Nestor Castellano Diputado (ANR-Central); Carlos Nuñez Salinas (ANR-Central); Johanna Ortega (PPS-Capital); Leidy Galeano (Yo Creo- Central); y Rocio Vallejo (PPQ-Capital).

La comisión deberá evaluar si existen fundamentos suficientes para recomendar la aprobación del acuerdo constitucional que permitiría la intervención de la comuna capitalina.

VARIOS DIPUTADOS

La Secretaría de Emergencia Nacional brindará informes acerca de los llamados a licitación en el último año

5 junio 2025



Varios diputados del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), impulsaron la aprobación de un pedido de informes dirigido a la Secretaría de Emergencia Nacional (Secretaría de Emergencia Nacional - Paraguay), acerca de los llamados a licitación referentes a programas de asistencia, realizados en el último año.

El plenario de Diputados dio aprobación a este proyecto de resolución de pedido de informes durante la sesión ordinaria de esta semana, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

“Que pide informes al Poder Ejecutivo - Secretaría de la cantidad de llamados a licitación y los montos mas de asistencia realizados en el periodo 2024-proyecto.

Se solicita remitir todas las adjudicaciones realizadas dentro del marco del Rubro 800 - Transferencias, en el periodo 2024-2025.

A su vez, especificar la cantidad de llamados a licitación; detallar las empresas y los montos ofertados en cada llamado; así como las empresas y los correspondientes montos adjudicados en cuanto a las contrataciones efectuadas.

Igualmente, el documento pide remitir las planillas de recepción de los kits, especificando el contenido de los mismos.

El plazo para remitir los informes requeridos es de 15 días, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADOS DIOSNEL AGUILERA - ARNALDO VALDEZ

Declaran emergencia vial en distritos de Misiones y Ñeembucú

4 junio 2025



A instancias de los diputados Diosnel Aguilera (PLRA-Ñembucú) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), la plenaria de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia vial el tramo que comprende los distritos de Yabebyry (Panchito López, Baúles y Tava'i), Laureles y Cerrito de los departamentos de

Misiones y Ñeembucú”.

Según la exposición de motivos, la iniciativa legislativa surge ante la proximidad del inicio de la temporada de lluvias, que según los legisladores agrava, considerablemente, la ya crítica situación de los caminos en la región afectada.

Los parlamentarios advirtieron que el deterioro actual de las rutas, sumado a las precipitaciones frecuentes, puede provocar el aislamiento de comunidades enteras y dificultar, gravemente, el tránsito de personas, bienes y servicios en la zona.

La situación vial no solo representa un riesgo para la integridad y seguridad de los pobladores, sino que también impacta directamente en la economía local, según se detalla en la exposición de motivos del proyecto.

“Los caminos en mal estado impiden el traslado oportuno de productos agrícolas y ganaderos hacia los centros de acopio y comercialización, afectando los ingresos de las familias productoras”, aseguraron los proyectistas.

Agregaron que la deficiente conectividad obstaculiza el acceso a servicios esenciales como salud, educación y asistencia social, profundizando la vulnerabilidad de sectores que ya se encuentran en condiciones precarias.

El proyecto de ley busca que se coordinen acciones inmediatas de intervención y reparación de los caminos para garantizar la conectividad, proteger la producción local y preservar el bienestar de la población afectada.

La declaratoria de emergencia vial permitirá agilizar los procedimientos administrativos y destinar recursos de manera prioritaria para atender la crítica situación de infraestructura vial en estos distritos rurales.

DIPUTADA BETTINA AGUILERA

Diputados declaran de interés nacional el VI Congreso Paraguayo de Semillas

4 junio 2025



En su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el VI Congreso Paraguayo de Semillas, la VI Expo Semillas, y la VI Expo Ciencia y Tecnología de Semillas, eventos que se desarrollarán los días 6 y 7 de agosto de 2025 en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná”.

La iniciativa fue presentada por la diputada Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), quien destacó la relevancia de estas actividades para el fortalecimiento del sector agrícola paraguayo.



En la exposición de motivos se explica que los eventos son organizados por la Asociación de Productores de Semillas del Paraguay (APROSEMP) y están dirigidos a profesionales, investigadores, estudiantes y gremios vinculados a la producción agrícola y al avance tecnológico en el rubro.

La legisladora explicó que las actividades tienen como objetivo principal “promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre distintos actores del ámbito agroproductivo y biotecnológico”, así como fomentar la difusión de investigaciones, desarrollos científicos y nuevas tecnologías aplicadas a las semillas.

Asimismo, subrayó que la actividad convoca a exponentes del sector productivo, académico, agrícola y de proveedores de insumos de todo el país, consolidándose como un espacio estratégico para analizar políticas, tecnologías, propiedad intelectual y avances en biotecnología.

El pleno de la Cámara reconoció que estos encuentros contribuyen, significativamente, al desarrollo y la competitividad del agro paraguayo, razón por la cual acompañó unánimemente la propuesta.



DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Declaran de interés cultural las fiestas patronales de la ciudad de San Antonio

5 junio 2025



En la última sesión ordinaria, dentro del espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural las fiestas patronales de la ciudad de San Antonio en honor al santo patrono San Antonio de Padua”, a realizarse los días 07 al 15 de junio.

La iniciativa, promovida por el diputado Luis Federico Franco (PL-RA-Central), resalta la importancia de valorar y promover la diversidad cultural expresada por los habitantes del distrito, así como el entusiasmo y el sentido de pertenencia hacia su santo patrono.

Busca, además, fomentar el fortalecimiento cultural a nivel distrital, departamental y nacional, así como incentivar las visitas de turistas internacionales.

Según la exposición de motivos, “los festejos patronales de la ciudad ribereña localizada a 20 kilómetros de la capital de nuestro país, ubicada al sur del Departamento Central, a orillas del río Paraguay, además de su atractivo turístico y cultural, en homenaje a su santo patrono, realizarán la tradicional festividad edición 2025, los días 07 al 15 de junio”.

El programa incluye la apertura oficial, misa central, procesión náutica, almuerzo show, serenata a San Antonio y la participación de grupos de cantos, danzas y show en vivo.

El documento también insta a las autoridades municipales y departamentales a fomentar la cultura a través de sus diversas expresiones para las celebraciones de estos días festivos.

De esta manera, la Cámara de Diputados celebra la riqueza turística y cultural de la ciudad de San Antonio, y reconoce el valor de fortalecer y promover estos eventos que consolidan la identidad cultural de la comunidad y el país.

DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN

Concederán la “Orden al Mérito Comuneros” a destacado periodista deportivo

5 junio 2025



Sobre Tablas, en su sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados, aprobó un proyecto de resolución “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros al destacado periodista deportivo Pedro Manuel García Garozzo por su aporte y rica trayectoria en el periodismo deportivo”.

La iniciativa presentada por el diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), busca reconocer la labor de García Garozzo, más conocido como “Pedrito García”, quien nació en Asunción el 23 de septiembre de 1948 y siguió la huella de su padre, don Pedro García Arias, considerado prócer del periodismo deportivo paraguayo y fundador de la histórica organización radial denominada “Corporación Deportiva Fénix” en 1935.

Pedro García Garozzo inició su carrera profesional como cronista en Corporación Deportiva Fénix en 1962, demostrando desde muy joven su pasión y compromiso con la difusión del deporte en el país.

Su especialidad en los llamados “deportes menores” y su participación en coberturas de olimpiadas, mundiales de fútbol de salón, Juegos Panamericanos y Sudamericanos, y múltiples disciplinas, lo consolidaron como un referente de la comunicación deportiva en Paraguay.

El homenaje destaca su personalidad y el manejo depurado del lenguaje con la que acompaña a la población con información deportiva y cultura general.

Asimismo, reconoce su extensa trayectoria en medios radiales y televisivos como Teleco, Comuneros, Asunción, Radio Nacional, Radio Primero de Marzo, Radio Cardinal, Radio Caritas, Antena Dos, Canal 9, Canal 13, Red Guaraní, Unicanal, Paravisión y Tigo Sports, entre otros.

En el ámbito escrito, su colaboración se extiende a medios como La Tribuna, Última Hora, Hoy, Noticias y Sur de Encarnación, y diversas revistas deportivas.

Entre sus coberturas más memorables figuran la transmisión del primer título mundial de la Selección Paraguaya de Fútbol de Salón en 1988 y la primera transmisión directa desde el exterior por un medio paraguayo de FM (Rock y Pop del Holding de Radio) en el mundial de Futbol de Salón de Bolivia 2000.

El proyecto aprobado contempla la entrega de la condecoración Orden Nacional al Mérito Comuneros y una placa de reconocimiento a García Garozzo como testimonio de gratitud por su dilatada trayectoria y valioso aporte a la cultura deportiva nacional.

Premiación a la Selección Paraguaya Sub 17 de Fútbol (femenino)

En la misma sesión, la Cámara de Diputados aprobó también el proyecto de resolución “Que concede el premio Arsenio Pastor Erico Martínez a la Selección Paraguaya Sub 17 de Fútbol (femenino) por el título de campeón obtenido en el Sudamericano (Conmebol) realizada en la ciudad de Cali - Colombia 2025. Y expresar reconocimiento a las jugadoras de la selección, al director técnico Luiz Guilherme Almeida y cuerpo técnico”.

La iniciativa, también impulsada por el diputado Roussillón, destaca el histórico logro de la Selección Paraguaya Femenina Sub 17, que se adjudicó el título de Campeón Femenino Sudamericano en dicha categoría, en Colombia 2025.

“Como broche de oro nuestra Selección Paraguaya Femenina Sub 17 obtuvo la clasificación al campeonato mundial de la FIFA que se desarrollará del 17 de octubre al 9 de noviembre del corriente año en Marruecos 2025”, expresa parte de la exposición de motivos.

El proyecto de resolución dispone la entrega de medallas de reconocimiento a las atletas al inicio de una próxima sesión ordinaria, así como una placa a la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), a su presidente Robert Harrison, y al director técnico de la selección, Luiz Guilherme Almeida, en reconocimiento a este logro histórico.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Aprueban pedido de informes sobre el edificio Excélsior

5 junio 2025



En la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución, presentado por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), “Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias MEC”, sobre la situación jurídica, administrativa, estructural y funcional del inmueble conocido como Edificio Excélsior, ubicado en las calles 15 de agosto y Presidente Franco de la ciudad de Asunción.

El mencionado inmueble, dice el escrito, ha sido objeto de atención pública durante años debido a su aparente estado de abandono y la falta de un destino institucional definido.

Agrega que el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) adquirió este edificio hace más de una década con el objetivo de destinarlo a funciones administrativas o académicas. Sin embargo, desde su compra, el inmueble nunca fue utilizado y permanece abandonado.

La resolución aprobada requiere que el Ministerio de Educación proporcione información detallada sobre diversos aspectos del inmueble: Fecha exacta de adquisición del edificio; monto total pagado por el Estado paraguayo y origen de los fondos; modalidad de adquisición (licitación pública, compra directa u otro mecanismo); documentación respaldatoria (resolución o contrato correspondiente); y estado del título de propiedad inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, incluyendo fecha, número de matrícula, catastro y RUN.

Igualmente, el legislador busca conocer los fines previstos al momento de la adquisición y grado de cumplimiento; razones que impidieron la ejecución de los planes originales; informes técnicos, peritajes estructurales y evaluaciones de riesgo realizados; denuncias, allanamientos, ocupaciones ilegales u otras irregularidades; y medidas adoptadas para resguardar el patrimonio público.

La existencia de planes vigentes para uso, refuncionalización, venta o cesión del edificio; costos generados al erario público (mantenimiento, seguridad, limpieza, consultorías); y explicación sobre las razones del prolongado abandono del inmueble, también forman parte del cuestionario a presentarse ante las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias.

El MEC tiene un plazo de 15 días hábiles para remitir los informes solicitados a la Honorable Cámara de Diputados, conforme al mandato constitucional y los requisitos establecidos en la Ley N° 5453/2015 “Que Reglamenta el Artículo 192 de la Constitución Nacional, del Pedido de Informes”.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

Solicitan copia del acta de acuerdo sobre pautas operativas entre Yacyretá y los gobiernos de Argentina y Paraguay

5 junio 2025



El proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) - Entidad Binacional Yacyretá (EBY)”, contó con aprobación del plenario de Diputados durante la sesión ordinaria del pasado martes, en el espacio de las mociones sobre tablas.

La iniciativa fue impulsada por el legislador Edgar Chávez (ANR-Guairá), titular de la comisión asesora de Energía y Minería. Concretamente, el documento solicita remitir una copia del acta de acuerdo firmado recientemente entre la República del Paraguay y la República Argentina, por medio del cual quedan actualizadas las condiciones de utilización de la energía generada por la central hidroeléctrica binacional de Yacyretá

(Entidad Binacional Yacyretá - EBY).



El plazo para la remisión de lo solicitado es de 15 días, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 5.453/15 - Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional (Del pedido de informes).

Como contexto, vale señalar que el pasado 19 de mayo, en sede del Ministerio de Economía de la República Argentina, se llevó a cabo la firma del “Acta - Acuerdo de Pautas Operativas entre la Entidad Binacional Yacyretá (EBY); la Administración Nacional de

Electricidad (ANDE), del Paraguay; y la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía de Argentina”.

El documento fue suscrito por el presidente de la ANDE, Ing. Félix Sosa; el director ejecutivo de la EBY, por la margen derecha, Lic. Luis Benítez; el director ejecutivo de la EBY, por la margen izquierda, Ing. Alfonso Peña; y el titular de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería de Argentina, Lic. Daniel González.

Según informes oficiales, el acuerdo permitirá una mayor coordinación de la operación técnica y garantizará flujo de fondos para que Yacyretá pueda sostener sus gastos operativos y retomar inversiones con recursos propios.

También señalan que dará previsibilidad en la distribución de la energía generada; y permitirá avances hacia una gestión más eficiente y sostenible.

“Sienta las bases para reactivar obras fundamentales como la maquinización de Aña Cuá, clave para aumentar la capacidad de generación de energía limpia y renovable para ambos países”, indica otro fragmento del reporte.

Uno de los aspectos destacados sería la fijación de una retribución de 28 USD/MWh para la energía generada y comercializada por la Central, y la definición de aspectos operativos que permitirán a ambos sistemas contar con mayor previsibilidad en el despacho de cargas para abastecer las demandas.

Aconsejan aprobar con modificaciones homenaje al centenario de la victoria del Chaco en el periodo 2025-2035

2 junio 2025



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador César Cerini (ANR-Itapúa), recomendó la aprobación con modificaciones del proyecto de ley “Que declara ‘Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco’, el lapso comprendido entre el 14 de junio 2025 y 14 de junio de 2035, y deroga la Ley N° 6.090/18”.

Dicha propuesta es impulsada por el diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), con el objetivo de que los documentos oficiales de los tres poderes del Estado, gobiernos departamentales y municipales, lleven la leyenda: “Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco”, durante la próxima década.

Sobre el punto, el titular de la comisión explicó que las modificaciones sugeridas pretenden adecuar esta iniciativa, de manera a que también pueda seguir utilizándose la actual leyenda que aparece en los documentos oficiales: “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional”.

Comentó que el proyecto busca conmemorar la Guerra del Chaco; y que las modificaciones que se desea introducir pretenden mantener también como parte del acápite, lo referido a la Guerra de la Triple Alianza, debido a la importancia para la historia de nuestro país.

El Sesquicentenario de la Epopeya Nacional en Paraguay conmemora los 150 años de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870).

Cabe resaltar que de acuerdo a esta propuesta, las promociones de instituciones educativas y de formación de las fuerzas públicas también llevarán la denominación mencionada, seguida del nombre de las batallas o héroes civiles y militares que participaron en el conflicto.

“Es de fundamental importancia para todos los paraguayos reavivar la memoria en cuanto a los acontecimientos históricos que han marcado el rumbo de nuestro país”, indica la exposición de motivos.

Esta normativa contempla la creación de una “Comisión Nacional de Conmemoración del Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco”, que entrará en vigencia a partir de la promulgación de la ley hasta el 14 de junio de 2035.

ASUNTOS ELECTORALES

Legisladores y TSJE coordinan acciones para fortalecer participación electoral

2 junio 2025



Los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), mantuvieron una reunión de trabajo con representantes del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), a fin de interiorizarse sobre los avances y estadísticas relacionadas al Registro Cívico Permanente (RCP).

Participaron del encuentro el Abg. Benjamín Díaz Valinotti, director del Registro Electoral; y el Ing. Adalberto Morínigo, vicedirector de dicha dependencia técnica del TSJE, quienes expusieron datos actualizados a la fecha.

Durante la reunión, los legisladores tomaron conocimiento sobre, la cantidad total de paraguayos inscriptos en el Registro Cívico Permanente, y las modalidades utilizadas para dichas inscripciones.

También sobre la distribución de los inscriptos a nivel departamental, y las acciones llevadas a cabo tanto a nivel nacional como en el exterior, con miras al fortalecimiento del proceso de inscripción para el año 2025.

Las autoridades del TSJE destacaron el trabajo desarrollado por la Dirección del Registro Electoral, cuya función principal es inscribir a los ciudadanos paraguayos en edad electoral y a los extranjeros habilitados, conforme al sistema informático oficial, a fin de garantizar su derecho al sufragio.

Asimismo, informaron que actualmente el país cuenta con 282 Centros Cívicos y Registros Electorales distribuidos en todo el territorio nacional, mediante los cuales se presta atención directa a la ciudadanía, facilitando la inscripción y actualización de datos en el Registro Cívico Permanente.

Los miembros del bloque asesor, valoraron positivamente el esfuerzo institucional del TSJE en promover una participación ciudadana inclusiva, transparente y eficiente, resaltando la importancia de continuar articulando espacios de cooperación interinstitucional para fortalecer la democracia en el país.

Buscan declarar de “utilidad pública” varios inmuebles afectados por obras públicas

2 junio 2025



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), recomendó la aprobación de la propuesta “Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, varios inmuebles y mejoras afectados a obras de infraestructura”.

Para dar tratamiento a la propuesta, integrantes del bloque asesor recibieron al viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Hugo Arce.

El titular de la comisión asesora explicó que la aprobación de este proyecto beneficiará a pobladores de los diferentes departamentos del país, teniendo en cuenta que permitirá la continuidad de los trabajos de infraestructura.

“El viceministro de Obras y su equipo técnico explicaron que ésta es una importante herramienta jurídica, de manera a que 112 proyectos viales en todo el país se puedan llevar a cabo”, expresó el titular de la comisión asesora.

A su turno, el viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Hugo Arce, explicó que esta herramienta permitirá a la cartera estatal realizar una proyección a futuro para la concreción de proyectos viales a nivel país.



Las obras de infraestructura, según consta en el documento presentado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se desarrollarán en los 17 departamentos a nivel país, así como en la capital.

Problemática central: La construcción de vías de comunicación frecuentemente afecta fracciones de inmuebles de propiedad privada, creando la necesidad legal de expropiar e indemnizar a los propietarios.

Fundamento constitucional: El proyecto se basa estrictamente en el Artículo 109 de la Constitución Nacional, que establece el procedimiento para expropiaciones por utilidad pública con la debida compensación.

Fundamentos de la declaración

En esencia el Poder Ejecutivo busca crear un marco jurídico que logre dos objetivos simultáneos: Facilitar el desarrollo de proyectos de infraestructura pública necesarios para el país; y precautelar y proteger los principios constitucionales y los derechos patrimoniales de los particulares afectados.

La exposición de motivos explica que la propuesta no es una expropiación arbitraria, sino un proceso regulado que respeta el debido proceso legal, garantizando que los propietarios reciban compensación justa según mandato constitucional.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, asegura que el proyecto representa un balance entre el interés público en el desarrollo de infraestructura y la protección de los derechos individuales de propiedad.

DIPUTADA ROYA TORRES

Solicitan informes al MOPC sobre obras del Corredor Metropolitano del Este

6 junio 2025



A iniciativa de la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó, en su última sesión ordinaria última, un proyecto de resolución “Que se solicita informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”.

Según la exposición de motivos, la propuesta tiene como objetivo recabar información del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) respecto al estado actual de las obras correspondientes al Lote N° 2 – Zona Rural del Corredor Metropolitano del Este (CMDE).

Agrega que ésta etapa forma parte de una intervención estratégica orientada a mejorar la infraestructura vial en el Departamento de Alto Paraná, una región clave para el desarrollo económico del país.

El documento solicita la remisión de un informe detallado sobre el porcentaje de avance de las obras mencionadas, abarcando aspectos técnicos y de ejecución.

Se requiere, además, que el MOPC brinde información específica sobre los principales componentes del proyecto, tales como: colocación de concreto asfáltico convencional y modificado con polímero; instalación de base granular; construcción del primer paso de fauna elevado del país; y la señalización del acceso al Monumento Científico Moisés Bertoni.

Todos los datos solicitados deberán ser presentados en formatos impresos y digitales.

Asimismo, se establece un plazo de quince días para la remisión del informe, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 192 de la Constitución Nacional, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Artículo 1° de la presente resolución.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Aprueban proyectos que beneficiarán a comunidades de tres distritos de Central

2 junio 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pte. Hayes), analizó en sesión ordinaria tres proyectos de desafectación en el Departamento Central, específicamente, en San Lorenzo, Guarambaré y Capiatá.

El primero trata del proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Capiatá a transferir a título gratuito, a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 24.503, Cta. Cte. Ctral. N° 27-3122-02, ubicado en el lugar denominado compañía 6ta Yataity, del mencionado distrito, para asiento de una nueva “Unidad de Salud Familiar”.

Según la exposición de motivos, el proyecto de ley permitirá concretar la construcción de una nueva Unidad de Salud Familiar en el lugar, lo que redundará en beneficio de la población de la zona, justificando así la concesión del inmueble solicitado.

El bloque asesor informó que el proyecto fue aprobado con modificaciones que serán expuestas en el pleno de la Cámara de Diputados.

El segundo documento analizado se refiere al proyecto ley “Que desafecta de la Municipalidad de Guarambaré y autoriza a transferir a título gratuito a favor del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), el inmueble individualizado como parte de la finca N° 2629, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0426-02, Cta. Cte. Ctral. N° 27-0426-03, ubicado en la ciudad de Guarambaré Barrio Alegre”.

La propuesta tiene como objetivo apoyar la política agro-productiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, mediante el mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad.

Según la exposición de motivos, el SENAVE cuenta con oficinas regionales habilitadas y apostadas en los distintos departamentos del territorio nacional, ejecutando inspecciones, fiscalizaciones, verificaciones y asistencia relacionadas a los fines y objetivos de la institución.

En este contexto, se considera necesario abarcar más localidades del Departamento Central para brindar una mejor atención a todos los ciudadanos de Guarambaré.

La comisión brindó dictamen de aprobación al proyecto, con modificaciones.

También fue aprobado con modificaciones el proyecto de ley “Que desafecta de la Municipalidad de San Lorenzo y autoriza a transferir a título gratuito a favor del obispado de San Lorenzo, el inmueble individualizado con matrícula N° L 13/50.029 y con cta. cte. Ctral. N° 27-43008-02, N° 27-4308-03, N° 27-4308-04, N° 27-4308-15, N° 27-43008-16, N° 27-4308-17, N° 27-4310-02, ubicado en la ciudad de San Lorenzo, Barrio Lérica”.

La propuesta legislativa pretende transferir a título gratuito un inmueble de la Municipalidad de San Lorenzo a favor del obispado de la mencionada localidad, para uso de la Capilla San Pedro Apóstol del Barrio Lérica.

El mencionado inmueble cuenta con más de 30 años de ocupación y utilidad, siendo utilizado permanentemente por los fieles de la comunidad y zonas aledañas, donde la comunidad viene trabajando con importantes actividades pastorales como catequesis, misas, sacramentos, entre otros.



EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Debaten situación del ámbito educativo con enfoque en sus complejidades, evaluaciones, políticas y factores asociados

2 junio 2025



Organizada por la Comisión de Educación, Cultura y Culto, cuya presidencia corresponde al diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), se llevó a cabo un conversatorio denominado “Evaluación y política educativa: ¿Qué nos indican los resultados de los estudios de factores asociados?”, a cargo del especialista, Rodolfo José Elías Acosta.

Se trató del segundo evento tendiente a políticas públicas educativas, organizado por la referida comisión asesora, con participación de docentes e investigadores de gran prestigio, como el caso del máster en psicología; miembro del grupo de trabajo de políticas educativas y derecho a la educación del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); y de la red latinoamericana de estudios sobre el trabajo docente (Red Estrado), Rodolfo José Elías Acosta.

En Paraguay, cabe recordar, también integra la Red por el Derecho a la Educación y forma parte del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana de Investigación en Educación (ALIE).

Diputados de todas las bancadas y representantes del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), participaron del evento.

El disertante explicó que los estudios de factores enfocados en la educación analizan las diversas influencias que afectan la calidad y el resultado del proceso educativo.

Detalló que buscan identificar factores internos, como la motivación del estudiante o las prácticas pedagógicas del docente; factores externos, como el entorno social y económico, las políticas educativas, etc.; y la manera en que influye todo esto en el aprendizaje.

El proceso es fundamentalmente importante para entender complejidades y poder diseñar intervenciones efectivas que permitan mejorar la calidad de la educación, según significó.

El diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), sostuvo que “fue gratificante compartir este espacio de diálogo con grandes profesionales y representantes del MEC, acerca de la calidad educativa; el sistema educativo del país; y los hallazgos interesantes y muy relevantes es cuanto a la identificación de factores principales y asociados”.

Habló de que atravesamos una crisis en materia educativa, teniendo en cuenta las últimas evaluaciones en la materia, tanto localmente, como en el sistema de evaluación internacional, donde incluso se aplican indicadores de mayor rigor.

Dijo que el desafío es proyectar conclusiones al campo legislativo y enfocar políticas públicas que colaboren con el mejoramiento del nivel.

La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), se mostró coincidente en la preocupación pero defendió al sector docente, al señalar que la situación es mucho más compleja de lo que se piensa.

Afirmó que los maestros, en Paraguay, son lo que más trabajan dentro y fuera del aula; y se calificó como “defensora del sector”.

Reconoció el déficit y mencionó que son muchos los factores que deben ser discutidos y analizados.

Niveles bajos en logros de aprendizaje

En su exposición, el disertante recordó resultados de últimas evaluaciones sobre la calidad educativa.

Enfaticó que las conclusiones hablan de niveles bajos en cuanto a logros de aprendizaje.

“Esto pone a una generación entera en el riesgo de no poder desarrollar su pleno potencial. Las medidas y reformas educativas para mejorar los aprendizajes desde los años más tempranos de escolaridad no pueden seguir esperando y deben ser priorizados”, concluyó.



En mesa de trabajo debatieron ajustes a la Ley del Comerciante

2 junio 2025



Este lunes, en una mesa de trabajo organizada por la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, que preside el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), se dio estudio al proyecto de ley “Que modifica varios artículos y amplía la Ley N° 1034/83 ‘Del Comerciante’”, presentado por el legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central).

La jornada contó con la participación de los diputados Néstor Castellano (ANR-Central), vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros; César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Hugo Meza (ANR-Cordillera); el proyectista Luis Federico Franco; representantes de instituciones públicas y de diferentes gremios. El diputado Castellano, quien encabezó la actividad, expresó que la intención es adecuar la Ley N° 1034 “Del comerciante”, “de manera tal a que esté en sintonía, en concordancia y no desfasada, teniendo en cuenta que ya es del año 1983”.

Agregó que se busca adecuar la normativa a los nuevos estándares y formatos que hoy exige la dinámica económica y las normas internacionales de la contabilidad.

A su turno, el diputado Franco explicó algunos aspectos relevantes de la propuesta, refiriendo que el Paraguay ha obtenido la calificación de grado de inversión “como resultado de la evaluación de indicadores macroeconómicos, políticos e institucionales”, lo que coloca al país en condiciones de “realizar operaciones financieras de gran envergadura”.

Este contexto “impone un desafío importante en cuanto al establecimiento de un marco normativo que facilite el aprovechamiento máximo de esta calificación y que genere certeza y seguridad jurídica a las actividades emprendidas”, expresó el proyectista.

Lo que establece el proyecto

En ese sentido, el proyecto impulsa la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), señalando que “son prerrogativas contables emitidas por el Consejo de Internacionales de Contabilidad” y tienen como objetivo “unificar y transparentar la contabilidad a través de la homogeneización en la presentación de estados financieros a nivel global”.



Se considera que la aplicación de estas normas posibilitará la generación de información estandarizada, transparente y entendible, contribuyendo así a “lograr un mayor grado de seriedad en las transacciones contables en el Paraguay” y creando condiciones propicias para atraer grandes inversiones al país.

El proyecto de ley propone modificar varios artículos y ampliar la Ley N° 1034/83 para adecuar las

obligaciones contables de los comerciantes y otros sujetos obligados, estableciendo requisitos para llevar registros contables ajustados a un marco de referencia contable vigente y determinando la obligatoriedad de confeccionar estados financieros detallados.

Asimismo, se incluyen disposiciones sobre auditorías externas y la custodia de la documentación contable, entre otros aspectos relevantes.

El objetivo central es “introducir los ajustes necesarios para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y otras regulaciones necesarias para modernizar el sistema contable acorde a los nuevos paradigmas a nivel internacional”.

Opinión de sectores involucrados

Al respecto, Édgar Alarcón, director ejecutivo de la Asociación de Bancos del Paraguay, si bien reconoció la importancia de este proyecto, señaló que todavía hay varios aspectos a ser mejorados. “El impacto más grande para el sistema va a ser los clientes.

Nosotros hacemos los análisis de los estados contables, hacemos la valoración, tenemos que estar evaluando los clientes y tenemos conocimiento de sus estados contables, a los cuales accedemos y hacemos valoraciones; no solo en su capacidad de pago, sino también en otras instancias; y allí es donde nace nuestra preocupación. La ley establece, si bien cuestiones opcionales de adopción, creemos que hay todavía flancos que deberían ser mejorados y mejor definidos (...)”, indicó.

Igualmente, desde el sector de los gremios de la producción, se cuestionó “los costos innecesarios que se impondrán a los productores del sector primario”. “Los comerciantes están en el sector primario, no podemos saltarles a otro sector, cuando lo único que se necesita de ellos es la información (...)”, expresó Diego Zavala, en representación de este sector.

Mientras que, desde el Colegio de Contadores del Paraguay se propuso modificaciones en algunos artículos; desde la Cámara Nacional de Comercio y Servicios se planteó analizar la posibilidad de derogar la ley vigente y trabajar sobre una nueva propuesta.

Finalmente, se acordó que los diferentes gremios remitan a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros sus observaciones y propuestas, por escrito, para un mejor análisis.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dictamen de aprobación con modificaciones para proyecto sobre pensión de adultos mayores con discapacidad

2 junio 2025



Miembros de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que preside la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), dieron dictamen de aprobación con modificaciones al proyecto de ley “Que modifica el artículo 3° de la Ley N° 7.322/2024, que establece la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores; y dispone beneficios de acceso e inclusión”.

Dicha normativa establece un régimen de pensión uni-

versal para personas adultas mayores, incluyendo disposiciones específicas para personas con discapacidad severa.

Sin embargo, el término “discapacidad severa” carece de una definición cuantitativa precisa, lo que genera ambigüedades en su aplicación y potenciales inequidades en el acceso a los beneficios, según entienden los impulsores del documento.

El proyecto inicial tiene como objetivo establecer un criterio cuantitativo claro para la definición de “discapacidad severa”; y fija un umbral mínimo del 50 % de discapacidad, conforme las evaluaciones de la Senadis.

La modificación sugerida es el artículo 3°, donde se testa la expresión “un grado” y queda el siguiente texto: “Las personas con discapacidad, constatadas y certificadas por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (Senadis), que presenten discapacidad igual o superior al 50 %, podrán acogerse a los beneficios de la presente ley a los 60 años de edad”.

Conforme al histórico de datos de la Senadis, en el periodo 2024 se han certificado 8.359 personas de igual o mayor a 60 años, con discapacidad de al menos 50 %, de lo cual se concluye que el impacto presupuestario sería mínimo con relación a la incidencia positiva que se generaría en la vida cotidiana del beneficiario.

Este documento será debatido en el plenario de Diputados próximamente.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Declaran de interés cultural el Festival del Trompo Arasá en San Pedro

5 junio 2025



Por iniciativa del diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural, turístico y ambiental la ‘9ª Edición del Festival Nacional del Trompo Arasá’ de la ciudad de Liberación, Departamento de San Pedro.

El Festival del Trompo Arasá se desarrolla en el marco de las festividades patronales en honor a San Juan Bautista, congregando a una gran cantidad de visitantes en el tinglado parroquial del distrito.

Esta iniciativa busca promover el arte, la cultura y el turismo, constituyéndose en un importante impulso económico para las familias residentes en esta zona del segundo departamento del país.

El evento ha experimentado un crecimiento sostenido, consolidándose como uno de los festivales culturales más relevantes de la región y promoviendo el desarrollo económico, artístico y cultural local, reza una parte de la exposición de motivos.

La novena edición se realizará el sábado 7 de junio a las 21:00 horas, con la participación de reconocidos artistas como Mily Brítez, Osvaldo Cantero, Paseo Musical e Inspirarte, entre otros destacados exponentes del arte nacional.

Histórico acuerdo con Singapur sobre créditos de carbono

También por solicitud del diputado Barressi, fue aprobado el proyecto de ley “Que declara de interés nacional y económico el ‘Acuerdo de implementación sobre colaboración en créditos de carbono con la República de Singapur’”.

Según la exposición de motivos, este acuerdo busca desarrollar un mercado de carbono que complemente las actividades productivas nacionales, creando nuevas oportunidades de financiamiento para proyectos ambientales sostenibles que beneficien a toda la sociedad y posicionen al Paraguay como actor estratégico en el mercado internacional de carbono.

Agrega que el acuerdo bilateral representa un hito histórico en la gestión ambiental del país, marcando un paso fundamental en la consolidación del Paraguay como actor clave en los mercados internacionales de carbono.

El documento destaca, igualmente, que el acuerdo constituye el tercer convenio de este tipo que Singapur formaliza con un país sudamericano y el séptimo a nivel global, consolidando al Paraguay como referente mundial en cooperación para la acción climática.

“La iniciativa estimulará el uso de tecnologías y la adopción de soluciones bajas en carbono, generando oportunidades de empleo y financiamiento para proyectos ambientales que mejoren la calidad de vida de toda la sociedad paraguaya”, expresa, finalmente, el documento.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Respaldan declaración de emergencia en Alto Paraguay como consecuencia de inundaciones

2 junio 2025



Durante su reunión ordinaria, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, encabezada por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí), emitió dictamen positivo sobre el proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay a consecuencia de las inundaciones y exonera del pago de energía eléctrica de manera temporal, a los pobladores de los cuatro distritos del Departamento, mientras dure el periodo de emergencia”.

La iniciativa, planteada por el diputado José Adorno (ANR-Alto Paraguay), se encuentra en su primer trámite constitucional.

La exposición de motivos refiere que “las recurrentes y cada vez más intensas precipitaciones en la región del Chaco paraguayo han provocado un desborde sin precedentes de los cauces hídricos, generando inundaciones masivas en los distritos de Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Capitán Carmelo Peralta y Puerto Casado”.

Señala que esta situación ha ocasionado un impacto devastador en la población local.

De acuerdo con el proyectista, la declaratoria de emergencia permitirá agilizar los procesos administrativos y la asignación de recursos “para lo cual es muy necesaria la exoneración del pago de energía eléctrica a los pobladores de Alto Paraguay, mientras dura el periodo de emergencia”.

Según el legislador, esto constituirá una medida de alivio económico crucial para las familias y pequeños productores que han visto mermados sus ingresos y han sufrido cuantiosas pérdidas materiales.

“Esta medida busca garantizar el acceso a un servicio esencial en un momento de extrema dificultad, contribuyendo a la recuperación económica y social de la región”, añade el documento.

La declaración de emergencia departamental sería por el plazo de 120 días, prorrogables por igual período.

En cuanto a la exoneración temporal del pago de la tarifa de energía eléctrica a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sería para todos los usuarios residenciales, comerciales y pequeños productores.

Otro documento analizado fue el proyecto “Que desafecta de la Municipalidad de Guarambaré y autoriza a transferir a título gratuito a favor del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), el inmueble individualizado con finca matrícula N° 2.629, con cta. cte. ctral. N° 27-0426-02, cta. cte. ctral. N° 27-0426-03, ubicado en la ciudad de Guarambaré, Barrio Alegre”, presentado por el diputado Néstor Castellano (ANR-Central).

La propuesta pretende transferir un inmueble a favor de la mencionada institución, para la instalación de una oficina regional; y contó con dictamen de aprobación y modificaciones de forma.

Finalmente, también hubo dictamen favorable al documento “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Capiatá, a transferir a título gratuito, a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 24.503, cta. cte. ctral. N° 27-3122-02, ubicado en el lugar denominado Compañía 6ta. Yataity, del mencionado distrito, para asiento de una nueva Unidad de Salud Familiar”.



PRESUPUESTO

Impulsan creación de fideicomiso para productores, profesionales independientes, cuentapropistas y mipymes

3 junio 2025



En reunión ordinaria, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, cuya presidencia ocupa la legisladora Cristina Villalba de Abente (ANR-Canindeyú), emitió un dictamen de aprobación para el proyecto de ley “Que crea el fideicomiso de administración para el apoyo financiero a productores, profesionales independientes, cuentapropistas, micro, pequeñas y medianas empresas (FIPROMIPYMES)”.

Para dar tratamiento a la propuesta fueron recibidos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (Ministerio de Economía y Finanzas - Paraguay); el Crédito Agrícola de Habilidadación (Crédito Agrícola de Habilidadación); y la Agencia Financiera de Desarrollo (Agencia Financiera de Desarrollo - AFD).

La iniciativa cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y tiene por objeto facilitar recursos financieros para capital operativo y/o inversión productiva, a los productores, profesionales independientes, cuentapropistas y mipymes.

Estos fondos serían canalizados a través del Crédito Agrícola de Habilidadación, que actuará como institución intermediaria y será la responsable de la distribución de los recursos a los prestatarios finales, según se explicó durante el tratamiento.

La diputada Villalba explicó que, en la actualidad, los productores del campo tienen el concepto de que el CAH es un “pequeño banco”, ya que existe la necesidad de mayores oportunidades de crédito para los mismos.

Indicó que a través de esta propuesta, instituciones como el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave), destinarán sus recursos a la banca estatal, para que eso sea invertido por el Crédito Agrícola de Habilidadación en el mencionado fin.

“Nos parece importante que haya una predisposición del Senave, que genera recursos de aproximadamente 40 mil millones de guaraníes. Anteriormente esta institución enviaba esos recursos a bancos privados y ahora los destinará al banco estatal, para que sean invertidos por el Crédito Agrícola de Habilidadación”, expresó la congresista.

También señaló que en la actualidad existe un remanente de aproximadamente 3.9 millones de dólares, destinados a programas durante la pandemia del COVID-19; monto que también quedó a disposición del CAH.

La iniciativa de creación del fideicomiso de administración para el apoyo financiero a productores, profesionales independientes, cuentapropistas, micro, pequeñas y medianas empresas (FIPROMIPYMES), será tema de debate en el plenario de Diputados, próximamente.

Corporación Interamericana de Inversiones

En otro orden de cosas, la Comisión de Presupuesto dio visto bueno a la normativa “Que aprueba la suscripción de 855 acciones de capital social de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), en el marco del aumento general de capital autorizado por la Asamblea de Gobernadores del citado organismo”.

La CII es una institución miembro del Grupo “Banco Interamericano de Desarrollo (BID)”, que promueve el desarrollo económico de los países de América Latina y el Caribe que forman parte. Esto, a través de la inversión en el sector privado, expandiendo el acceso al financiamiento de proyectos que tengan impacto significativo y que contribuyan al desarrollo sostenible de la región.

La presidente de comisión, sobre el punto, indicó que “el aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones brindará a nuestro país la posibilidad de mantener la participación accionaria en calidad de miembro de dicho organismo”.

Manifestó que se trata de algo muy importante porque permitirá al Estado paraguayo seguir como parte del organismo internacional. Al mismo tiempo, tener derecho a voto y la posibilidad de más créditos.

Las nuevas acciones asignadas al Paraguay ascienden a un número de 855, por un valor total de USD 17.955.000, pagaderos en efectivo, en forma anual, en un periodo de 7 años, a partir de 2025 y hasta el año 2031.

El documento será discutido en el plenario de la Cámara Baja, próximamente.



Varias instituciones son requeridas con respecto al consorcio “Estacionamiento del Sur”

2 junio 2025



Por iniciativa del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), el plenario de la Cámara Baja dio aprobación a unos pedidos de informes dirigidos a varias instituciones, con respecto al consorcio “Estacionamiento del Sur”, encargada del estacionamiento tarifado de la ciudad de Encarnación, capital del Departamento de Itapúa.

Dichas instituciones son el Banco Central del Paraguay (BCP); la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT); y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad).

El proyectista explicó que esto tiene como base el estacionamiento tarifado que se está implementado en la ciudad de Encarnación, mediante el Consorcio “Estacionamiento del Sur”, conformado por las firmas: Decisiones Empresariales SRL (de origen argentino); y Edivi SA (de origen paraguayo), que se puso en marcha a través de una aplicación, por un mes como periodo de prueba.

“La preocupación radica en que dicha aplicación no tiene facturación electrónica, tampoco otorga la opción para imprimir factura electrónica. Solo expide un simple ticket, donde se evidencia que se hizo la recarga, número de transacción, fecha, etc. Según las normativas legales, no cumple las condiciones mínimas exigidas”, señaló.

El primer documento pide informes al Banco Central del Paraguay (BCP). “Si el Consorcio Estacionamiento del Sur, conformado por las firmas Decisiones Empresariales SRL; y Edivi SA., está registrado como “Entidad de Medios de Pago Electrónicos (EMPE)” y si cumplen con las regulaciones establecidas por institución”, refiere.

En segundo término, se pide informes a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), sobre los siguientes puntos:

-Si el Consorcio Estacionamiento del Sur está registrado como Entidad de Medios de Pago Electrónicos (EMPE); y si cumplen con las regulaciones establecidas por la institución.

-Remitir todas las informaciones que tengan relación con el Consorcio Estacionamiento del Sur, con especial mención en si el mismo se encuentra registrado como Entidad de Medios de Pago Electrónicos (EMPE); y si cuenta con la obligación de emitir factura electrónica.

En los mismos términos se solicita informes a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad). “Si el Consorcio Estacionamiento del Sur está registrado como Entidad de Medios de Pago Electrónicos (EMPE); y si cumplen con las regulaciones establecidas por la institución”, dice el escrito.

Obligaciones principales

El legislador Solinger recordó que son obligaciones de la empresa, obtener autorización previa del BCP para operar como EMPE; cumplir con el Reglamento de Medios de Pagos Electrónicos, que incluye requisitos sobre seguridad, tecnología y protección al consumidor; estar registrada en la Seprelad para poder operar; y, como establece la DNIT, que toda transacción de bienes o servicios que implique un pago, esté respaldada por un comprobante legal y factura legal electrónica o impresa.

El plazo para las respuestas es de 15 días.

DIPUTADOS PASTOR VERA - EMILIO PAVÓN

Legisladores fueron homenajeados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Concepción

4 junio 2025



En un nuevo aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Concepción -Departamento de Concepción-, la Junta Municipal de dicha localidad rindió homenaje a los socios fundadores de la organización. Los diputados Pastor Vera (PLRA-San Pedro), y Emilio Pavón (PLRA-Concepción), fueron distinguidos en la oportunidad.

El acto de distinción se llevó a cabo dentro del marco de una sesión ordinaria de la Junta Municipal, el pasado martes 3 de junio.

“Es intención de este cuerpo colegiado, rendirle homenaje por su trascendental aporte a la comunidad concepcionera, al fundar el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Concepción”, dice parte de la nota de invitación que fue dirigida a los mencionados legisladores.

El diputado Vera manifestó sentirse muy emocionado y honrado por el reconocimiento.

“Muchas gracias al querido municipio de Concepción. Ser bombero voluntario es una vocación de servicio que sigue intacta en nuestros corazones, porque tarde o temprano lograremos una sociedad mejor, más solidaria y humana”, señaló el congresista durante el acto.

En el mismo sentido, el legislador Pavón expresó gran alegría por el evento de recordación y agradeció a los promotores.

“Todos aquellos que tuvimos ese sueño de formar el Cuerpo de Bomberos participamos con gran alegría de este evento. Hoy día queda un legado para la sociedad concepcionera, que nació con mucho trabajo, disciplina y camaradería. Gracias a la Junta Municipal por este reconocimiento”, sostuvo.

El cuerpo de Bomberos Voluntarios de Concepción fue fundado el 30 de mayo de 1994. Integra la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dictamen favorable a declaración de interés nacional sobre acuerdo de carbono con Singapur

2 junio 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), durante su reunión ordinaria de la fecha, emitió dictamen aconsejando la aprobación del proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y económico, la firma del ‘Acuerdo de Implementación sobre Colaboración en Créditos de Carbono con la República de Singapur’”.

La iniciativa, que se encuentra en su primer trámite constitucional, fue presentada por el diputado Barressi.

Según la exposición de motivos, el Gobierno del Paraguay, a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), dio un paso trascendental en la lucha contra el cambio climático con la firma del mencionado acuerdo con la República de Singapur.

La firma de este acuerdo de implementación fue formalizada el 23 de mayo pasado por el ministro del Ambiente, Rolando De Barros Barreto, y Grace Fu, ministra de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Singapur, con la presencia del presidente de la República, Santiago Peña.

De acuerdo con la exposición de motivos, dicho acuerdo bilateral representa un importante hito en la historia de la gestión ambiental del país, al posicionar a Paraguay como un actor relevante en los mercados internacionales de carbono.

Asimismo, se reafirma el compromiso con el artículo 6 del Acuerdo de París, beneficiando a la economía de Paraguay al tiempo que apoya el desarrollo sostenible, la integridad ambiental y la cooperación internacional.

El proyecto de declaración subraya que los proyectos de mitigación que se aprueben bajo este acuerdo promoverán beneficios concretos para las comunidades locales, como la creación de empleo, mejoras en la gestión de residuos, eficiencia energética y reducción de la contaminación. Además, permitirán canalizar financiamiento climático hacia Paraguay, impulsando nuevas oportunidades para el desarrollo sostenible.

Cabe destacar que este acuerdo constituye el tercer acuerdo de este tipo que Singapur formaliza con un país sudamericano y el séptimo a nivel global, consolidando a Paraguay como un referente mundial en materia de cooperación para la acción climática.

Por otra parte, el organismo asesor también analizó el proyecto de ley “Que declara como área silvestre protegida, bajo dominio público y privado con la categoría de paisajes protegidos a la cuenca del Río Aguaray Guazú y su afluente Río Aguaray, dentro del Departamento de San Pedro”, que fuera rechazado por la Cámara de Senadores. Al respecto, dictaminó recomendando aceptar el rechazo del Senado.



DEFENSA NACIONAL

Dictamen positivo a proyecto que crea la “Ruta Turística Fluvial y Terrestre”

2 junio 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), dictaminó favorablemente, con modificaciones, el proyecto de ley “Que crea la ruta turística, fluvial y terrestre entre el Barrio Itá Pytã Punta, el Centro Histórico y la Bahía de Asunción”.

La propuesta tiene como finalidad establecer un circuito turístico que integre la riqueza paisajística del río Paraguay con el valor histórico y cultural de los barrios adyacentes, promoviendo el desarrollo turístico, económico, social y ambiental de la zona.

De acuerdo con lo señalado por el titular de la comisión asesora, la iniciativa busca consolidar un eje urbano que contribuya a la revitalización del entorno, el fomento al emprendimiento local y la puesta en valor del patrimonio cultural, al tiempo de implementar acciones concretas de restauración ecológica, especialmente, en las playas y orillas que conectan Itá Pytã Punta con la Bahía de Asunción.

Ajustes normativos

Durante el análisis del documento se introdujeron modificaciones puntuales con el objetivo de clarificar las competencias de los organismos de seguridad involucrados.

En ese contexto, en el Artículo 3º, fue eliminada una disposición que atribuía a la Policía Nacional funciones propias de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, se incorporó un nuevo Artículo 4º, donde se establecen con precisión las funciones y atribuciones específicas de las Fuerzas Armadas dentro del marco del proyecto.

En este contexto, el artículo queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º. El Ministerio de Defensa Nacional se encargará de: a) Establecer lineamientos estratégicos para la participación operativa y misional de la Prefectura General Naval en todo el ámbito de su zona de responsabilidad; y b) Desarrollar programas históricos militares en fechas conmemorativas y en sitios o edificios localizados a lo largo del recorrido.

Asimismo, se modificó el Artículo 15, referente a la Comisión Interinstitucional, ampliando su integración para incluir al Ministerio de Defensa Nacional y a las Fuerzas Armadas, conforme a las nuevas disposiciones establecidas en el artículo 4º.

Los legisladores coincidieron en destacar que esta propuesta legislativa permitirá potenciar el turismo interno, reforzar la seguridad ciudadana y generar nuevas oportunidades de desarrollo social, cultural y económico para las comunidades involucradas.

Solicitud de informes para otros proyectos

En el transcurso de la reunión, también se resolvió solicitar informes institucionales para un mejor tratamiento del proyecto de ley “Que modifica el artículo 2º de la Ley Nº 7104/2023, ‘Que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay’”.

Las instituciones requeridas para la remisión de pareceres técnico son: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS); Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD); Ministerio de Justicia; Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA); Instituto Paraguayo del Indígena (INDI); Ministerio del Interior; y la Policía Nacional.

Igualmente, fue analizado el proyecto de ley “Que modifica los artículos 4º, 13 y 16 de la Ley Nº 675/2021, ‘Que establece la implementación de videocámaras en los procedimientos realizados por los funcionarios del Estado’”.

A tal efecto, se solicitará informe a los siguientes entes: Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa Nacional (MDN); Policía Nacional; Ministerio Público; Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC); Secretaría Nacional Anticorrupción; y la Secretaría de la Función Pública.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

“Ciberseguridad en Paraguay”: Presentan anteproyecto que busca un marco legal para hacer frente a los ciberataques

4 junio 2025



La Comisión de Ciencia y Tecnología, presidida por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), llevó a cabo en la jornada de este miércoles, la presentación del anteproyecto de ley: “Ciberseguridad en Paraguay”, en conjunto con la Universidad Metropolitana de Asunción (UMA).

La propuesta es presentada por el Centro de Investigación y Análisis de la Universidad Metropolitana de Asunción (UMA), con el objeto de establecer un marco legal sobre ciberseguridad, a raíz de los ciberataques que se registran desde hace unos años en el país, de acuerdo a lo manifestado por los expertos.

El documento fue redactado en colaboración con la oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos; la Universidad de la Defensa; el Ministerio de la Defensa Pública; y profesionales especializados en el área, según explicó la rectora de la casa de estudios, Dra. María Liz García de Arnold.

El diputado Solinger señaló que a partir de esta presentación y de las recomendaciones de los expertos en ciberseguridad que participaron del acto de presentación, se iniciará una serie de trabajos para “obtener el mejor anteproyecto posible, de manera a darle el curso correspondiente”.

Con relación a las observaciones indicadas por los especialistas, acerca de los riesgos de no contar con un marco normativo de ciberseguridad, esgrimió que se trata de una de las grandes preocupaciones en la actualidad.

“Es tiempo de arrancar con este trabajo”, aseguró.



Igualmente, sostuvo que se tendrá en cuenta todas las consideraciones técnicas y especializadas que han sido expuestas, “con la finalidad de lograr un buen resultado y en el menor tiempo posible”.

No obstante, el diputado Solinger considera pertinente llevar a cabo los trabajos y toda la articulación en torno a la normativa, con mucho cuidado, teniendo en cuenta que abarca aspectos bastante delicados.

“Se debe trabajar de manera interinstitucional; inclusive, fusionando todos los criterios correspondientes”, dijo.

Cabe destacar que el evento contó con la participación del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital); y los legisladores Pedro Ortiz (ANR-Central), titular de la Comisión de Defensa, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno; y Rocío Vallejo (PPQ-Capital), en representación de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Estuvieron presentes, así mismo, los ministros de Defensa Nacional, Oscar González; y de Tecnologías de la Información y Comunicación, Gustavo Villate.

Además, la rectora de la Universidad Metropolitana de Asunción, María Liz García de Arnold; representantes del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); la Policía Nacional; la Embajada de Estados Unidos; otras universidades públicas y privadas; y miembros de la sociedad civil.



EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

En audiencia pública debatieron sobre proyecto que promueve el uso de la IA

4 junio 2025



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), organizó una audiencia pública para debatir el proyecto de ley “Que promueve el uso de la Inteligencia Artificial (AI) en favor del desarrollo económico y social del país”.



La diputada Abed destacó la importancia de las audiencias públicas como herramienta de participación ciudadana en el proceso legislativo. “Aunque la audiencia pública no es un mecanismo obligatorio, desde la comisión siempre recurrimos a este método para recoger las recomendaciones de la sociedad y de las autoridades de diversas organizaciones”, explicó.

Enfatizó que “para que el producto legislativo tenga un impacto positivo, debemos trabajar juntos para celebrar leyes que sean buenas y favorables para la sociedad”. Señaló que la elaboración de leyes es un proceso dinámico que, una vez aprobado, debe responder a las necesidades reales de la población.

También subrayó que Paraguay no debe estar ausente en un tema tan importante a nivel mundial como lo es la IA. “Hemos debatido bastante sobre la necesidad de reglamentar o establecer un marco sobre la inteligencia artificial, y es un tema que está en la agenda mundial”, añadió.

Explicó que el auge de la IA representa un desafío que trasciende ámbitos específicos, involucrando múltiples sectores que deben ser cuidadosamente observados, planificados y regulados. “Las consecuencias de su aplicación pueden ser tanto positivas como negativas, dependiendo del enfoque que adoptemos como sociedad y como Estado”, advirtió.

Por su parte, el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), indicó que este es el primer proyecto presentado en el Congreso Nacional, que plantea alternativas de discusión sobre un marco teórico para darle un enfoque a la IA de manera que sea útil al país y se adapte a las necesidades de los ciudadanos.

Perspectiva del Ministerio de TIC



El ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Gustavo Villate, destacó, por otro lado, la declaración del secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, relacionada con Paraguay y el potencial energético del país ante el Senado estadounidense.

Rubio había sugerido que Paraguay aproveche su excedente energético para atraer inversiones en centros de datos y otras infraestructuras relacionadas con la IA.

Villate enfatizó que esta audiencia

permite dialogar e intercambiar ideas sobre una herramienta que no solo impacta en materia tecnológica, sino en el día a día: en la comunicación, salud, educación y seguridad. Como ejemplos mencionó el uso de biometría facial, el diagnóstico temprano de enfermedades y la personalización educativa, donde cada alumno puede contar con una malla curricular que destaque sus fortalezas y debilidades mediante el uso de IA.

“La implementación de la IA impactará en nuestras vidas, aunque aún no vemos su alcance real. Esta audiencia nos permite encontrarnos con diferentes actores de la sociedad para discutir el tema”, concluyó el ministro.

El titular del MITIC también informó que se encuentran trabajando con el Dr. Benjamín Baran, presidente de CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), y con el Dr. Lucas Sernosi de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay, en diferentes proyectos que utilizan inteligencia artificial, incluyendo la incorporación del idioma guaraní como una de las iniciativas para avanzar en este tipo de herramientas y tecnologías.

Juan Pablo Fernández, Máster en Derecho Digital, propuso la posibilidad de unificar los dos proyectos de ley: el debatido en la audiencia y el proyecto de Protección de Datos presentado en la Cámara de Senadores. Aconsejó realizar una carta de derechos digitales para la ley de IA, con el objetivo de hacer entender a los ciudadanos cuáles son sus derechos digitales.

Sara Irún, ministra de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), expresó: “Es un orgullo participar en esta audiencia que es trascendental para el desarrollo económico del país. Promover el uso correcto y ético de la IA es fundamental, y desde SEDECO reafirmamos nuestro compromiso con la modernización del país. Creemos que la IA es una herramienta que ayudará a la optimización de procesos, promoverá la equidad y mejorará la calidad de vida de los ciudadanos”.

Algunos de los legisladores que participaron activamente de la audiencia pública fueron, a más de la diputada Abed y del diputado Gamarra, César Cerini (ANR-Itapúa), Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná).

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Debaten proyecto para prohibir el matrimonio infantil

5 junio 2025



La Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), convocó este jueves a una audiencia pública en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, para debatir el proyecto de ley “Que modifica el artículo 17 de la Ley 1/92 del Código Civil, modificado por la Ley N° 5419/2015”.

La iniciativa busca prohibir, definitivamente, el matrimonio infantil y las uniones tempranas, teniendo en cuenta que la legislación paraguaya, actualmente, establece la mayoría de edad matrimonial a los 18 años, pero mantiene una excepción en el artículo 20 que permite el matrimonio de menores de 16 años con el consentimiento de padres, madres o tutores legales.

En esencia, la propuesta de modificación, en el Art. 17, suprime la expresión “...con la excepción establecida en el Artículo 20”, quedando redactado de la siguiente manera: “Art. 17.- No pueden contraer matrimonio: 1) las personas que no hayan cumplido dieciocho años de edad.

Por otra parte, deroga el Art. 20 de la referida ley, en donde se establece cuanto sigue: “...Los menores a partir de los dieciséis años cumplidos y hasta los dieciocho años, necesitan el consentimiento de sus padres o tutores para contraer nupcias...”.

Según los fundamentos expuestos por los proyectistas, los matrimonios a temprana edad constituyen una forma de violencia que afecta especialmente a niñas y adolescentes, limitando sus oportunidades educativas y de desarrollo personal, además de exponerlas al abuso sexual y embarazos no planificados.

“Con frecuencia las niñas y adolescentes se ven obligadas a este tipo de relaciones al no contar con un entorno familiar, social, institucional y legal que las proteja”, destaca el documento.

La exposición de motivos señala que América Latina y el Caribe son las únicas regiones del mundo donde los matrimonios infantiles no han disminuido en los últimos 25 años, ocupando además el segundo lugar mundial en número de embarazos adolescentes.

La diputada Estigarribia informó que la propuesta cuenta con el respaldo de organizaciones civiles e instituciones que participaron en la audiencia, incluyendo representantes de la Corte Suprema de Justicia, los ministerios de la Defensa Pública, de la Niñez, de la Mujer, de Salud y Educación, así como del Registro Civil, entre otros.

“No podemos estar violando la Constitución. Estamos en un momento crucial, no solamente porque los organismos internacionales nos lo exigen, sino porque nuestra propia Constitución establece que los niños y niñas deben vivir en plena armonía en sus hogares, siendo niñas, no esposas”, enfatizó la legisladora.

La diputada Estigarribia agregó que al permitir uniones entre menores de edad, el Estado los emancipa y los despoja de los derechos garantizados a la niñez y adolescencia. “Dejan de ser niñas para convertirse en esposas con responsabilidades de cuidar un hogar y tener hijos, conduciéndolas hacia un ciclo de pobreza”, sentenció.

Respecto al avance del proyecto, la diputada indicó que continuarán trabajando considerando las observaciones y modificaciones sugeridas por los representantes institucionales y de organizaciones civiles que participaron en la audiencia.

“Tomaremos en cuenta las observaciones para realizar modificaciones de forma, porque la esencia de esta propuesta —que es la modificación de esta ley— ya está consensuada”, puntualizó la legisladora.



PARLASUR - PARLATINO

Diputados paraguayos participaron en histórica sesión de EuroLat que impulsa el acuerdo MERCOSUR-UE

4 junio 2025



La diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), en representación del Parlamento del Mercosur (Parlasur); y los diputados Carlos Núñez Salinas (ANR-Central) y Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), en representación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), participaron en la “XVI Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)”, celebrada en el Congreso de la República del Perú y que concluyó este martes tras tres días de intensos debates parlamentarios.

Los parlamentarios de la Cámara d Diputados acompañaron a los senadores Derlis Maidana (ANR) y Dionisio Amarilla (PLRA), en representación del país en este importante foro birregional que reunió a parlamentarios de Europa, América Latina y el Caribe para abordar los principales desafíos comunes entre ambas regiones.

El evento concluyó con una declaración final que enfatiza la necesidad de acelerar la ratificación del Acuerdo MERCOSUR-UE, resaltando su potencial para dinamizar el comercio, fomentar el empleo y promover estándares sociales, laborales y ambientales de alto nivel entre ambos bloques.

La declaración final también destacó la relevancia de los acuerdos existentes con Centroamérica, México y Chile para enfrentar desafíos globales como la resiliencia climática, la transformación digital y la igualdad de género.

Asimismo, se hizo un llamado a reforzar la cooperación en materia de desarrollo, asegurar el acceso sostenible a materias primas críticas y fortalecer la coordinación en seguridad frente a amenazas como el narcotráfico, la trata de personas y la cibercriminalidad.

La delegación de congresistas nacionales ratificó el compromiso del Paraguay con el fortalecimiento de los lazos parlamentarios entre América Latina y Europa, especialmente, en un momento en que la ratificación del Acuerdo MERCOSUR-UE representa una oportunidad histórica para el desarrollo económico y social de la región.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Requieren al Ministerio de Salud datos sobre rehabilitación de personas con adicciones

6 junio 2025



A solicitud del diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), la Cámara de Diputados aprobó, durante su última sesión ordinaria, un proyecto de resolución “Que solicita informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública”, sobre los programas de salud destinados a la rehabilitación de personas con adicción a las drogas.

El documento solicita información sobre el contenido de dichos programas, las medidas de reinserción social previstas, la población objetivo, el nivel de ejecución actual y cualquier otro dato relevante relacionado con estos planes.

Asimismo, pide precisar el presupuesto asignado a cada programa, discriminando los montos destinados a cada tipo de gasto.

También se solicita conocer la cantidad de centros de rehabilitación con que cuenta el ministerio, la disponibilidad de camas para internación, el número y tipo de profesionales de salud asignados a dichos centros, así como su ubicación geográfica.

El Ministerio de Salud deberá, además, remitir la cantidad de pacientes con adicciones atendidos en los últimos cinco años, desglosados por mes, departamento y tipo de tratamiento recibido. Solicita, igualmente, detallar las medidas implementadas para el seguimiento y control de los pacientes que reciben tratamiento ambulatorio o que han sido dados de alta, junto con toda información adicional pertinente.

En la misma línea, se requiere el número de profesionales en psicología comunitaria con matrícula registrada en el ministerio, especificando cuántos de ellos prestan servicios en la institución, el salario percibido por cada uno y cualquier otra información relevante.

El plazo establecido para la remisión del informe es de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación formal, conforme a lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 4° de la Ley N° 5453/15.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Nueva propuesta busca crear marco jurídico para proteger el ciberespacio nacional

6 junio 2025



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley “De ciberseguridad y protección del ciberespacio paraguayo”, una iniciativa integral que busca establecer un marco jurídico actualizado para enfrentar las crecientes amenazas cibernéticas que afectan al país.

La propuesta surge como respuesta a la creciente digitalización de la sociedad paraguaya, que ha traído beneficios significativos pero también ha incrementado la exposición a ciberataques sofisticados capaces de comprometer la seguridad nacional, la infraestructura crítica y la estabilidad económica del país.

Creación de la DNCI

Uno de los aspectos más resalantes del proyecto es la creación de la Dirección Nacional de Ciberseguridad (DNCI), que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional como órgano rector en materia de ciberseguridad. Esta nueva entidad tendrá la responsabilidad de elaborar la política nacional de ciberseguridad y coordinar las acciones de diferentes organismos estatales, según el documento.

Como complemento de esta estructura, se prevé también la creación del Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad (CERT-PY), que funcionará como la unidad operativa encargada de recibir, analizar y responder incidentes cibernéticos que afecten a instituciones públicas y privadas estratégicas.

La propuesta también contempla la formación del Consejo Nacional de Ciberseguridad, un órgano consultivo de alto nivel que incluirá representantes del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Secretaría Nacional de Inteligencia, presidentes de comisiones parlamentarias especializadas, el Ministerio Público y organismos de inteligencia militar y policial.

Obligaciones para empresas públicas y privadas

El proyecto establece, por otro lado, obligaciones específicas tanto para instituciones públicas como para empresas privadas que gestionen servicios públicos o infraestructura crítica. Entre las principales responsabilidades se incluyen: Implementación de políticas y procedimientos de ciberseguridad acordes con estándares internacionales; realización periódica de evaluaciones de riesgo cibernético; establecimiento de planes de respuesta a incidentes; notificación obligatoria de incidentes significativos al CERT-PY; capacitación permanente del personal en ciberseguridad; entre otros.

Una característica notable del proyecto es la definición amplia del ciberespacio, que incluye no solo la infraestructura tecnológica terrestre y web, sino también los sistemas de información y comunicaciones que operan o afectan el espacio aéreo paraguayo, reconociendo la importancia creciente de la aviación digital y los sistemas aeronáuticos.

Prevención y respuesta

La propuesta establece un enfoque integral que incluye cuatro pilares fundamentales: Prevención y detección: Mediante sistemas de inteligencia de amenazas, evaluaciones de vulnerabilidades y sistemas de alerta temprana.

Respuesta y recuperación: A través de un Plan Nacional de Respuesta a Incidentes y protocolos de cooperación nacional e internacional.

Investigación y persecución: Fortaleciendo las capacidades del Ministerio Público y fuerzas de seguridad para investigar ciberdelitos.

Educación y concienciación: Desarrollando programas educativos desde el nivel básico hasta la formación especializada de profesionales.

El proyecto incluye un régimen sancionatorio que clasifica las infracciones en leves, graves y muy graves, con sanciones que van desde apercibimientos hasta multas económicas, suspensión o revocación de licencias, garantizando el debido proceso y derecho de defensa.

Fundamentos de la propuesta

En la exposición de motivos, el diputado Franco enfatiza que los ciberataques pueden originarse tanto dentro como fuera del territorio nacional, utilizando técnicas que evolucionan constantemente. “Las instituciones públicas, por su rol fundamental en la prestación de servicios esenciales, se convierten en objetivos prioritarios para actores maliciosos”, señala el documento.

El legislador destaca, además, que el proyecto se fundamenta en las mejores prácticas internacionales y las últimas tendencias en ciberamenazas, diferenciándose de la seguridad de la información general al centrarse específicamente en la protección contra ataques cibernéticos.

La propuesta establece que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la ley en un plazo de 90 días tras su eventual promulgación, mientras que las normativas existentes deberán adecuarse a las nuevas disposiciones en los plazos que determine la reglamentación.



Determinan que sea tratado un total de 24 puntos en sesión ordinaria próxima

6 junio 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado, Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó conformar con 24 puntos el orden del día de la sesión ordinaria prevista para el 10 de junio próximo. Los principales puntos de la sesión, que se prevé inicie a las 09:00 horas, se detallan a continuación:

Programa vial para Itapúa

Como primer punto del orden del día, la Cámara de Diputados analizará el proyecto de ley “Que crea el ‘Programa de empedrado, pavimentación y mantenimiento de caminos rurales productivos en el Departamento de Itapúa’”.

Esta iniciativa legislativa apunta a enfrentar la precaria situación de la red vial rural en Itapúa, donde más del 60% de los caminos se encuentra en mal estado, según el documento.

“Esta realidad dificulta el acceso a servicios básicos como educación y salud, así como el transporte de productos agrícolas, ganaderos e industriales, afectando especialmente a pequeños productores, comunidades campesinas e indígenas”, dice parte de la exposición de motivos.

El proyecto establece que la ejecución del programa estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en estrecha coordinación con los municipios itapuenses, que serán los responsables de identificar y priorizar los tramos a intervenir. “Esta dinámica busca asegurar una planificación territorial y participativa”, según el documento.

Entre los objetivos específicos del programa se destacan la pavimentación y el empedrado de caminos en distritos productivos; la promoción de mano de obra local; y la implementación de un sistema de mantenimiento permanente con participación activa de los gobiernos municipales.

Finalmente, la exposición de motivos indica que el proyecto se enmarca en una estrategia de fortalecimiento de la infraestructura rural como herramienta clave para la equidad territorial y el desarrollo sustentable del Paraguay.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Beneméritos de la Patria

Otro de los documentos a ser considerado por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria, es un proyecto de ley que tiene por objeto reconocer como “Beneméritos de la Patria” a los gestores y combatientes de la gesta libertadora del 2 y 3 de febrero de 1989, que permitió el retorno a la democracia en Paraguay.

El proyecto tiene el siguiente acápite: “De reconocimiento como benemérito y que otorga un régimen de compensación a los gestores y combatientes de la gesta libertadora para la democracia del 2 y 3 de febrero del año 1989”.

Esta iniciativa de ley busca otorgar un régimen de compensación a los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que participaron, directamente, de los operativos y arriesgaron sus vidas esa noche y madrugada para restablecer la democracia en el país, según la exposición de motivos.

Agrega que estos “beneméritos” no han recibido hasta la fecha ningún tipo de reconocimiento o compensación por su rol decisivo en aquel hecho histórico, a diferencia de los soldados conscriptos que sí fueron indemnizados mediante la Ley N° 7081 de 2023.

“La relevancia de este acto fue trascendental y decisiva en el aspecto político del Estado paraguayo, porque mediante la gesta libertadora ha sido posible iniciar el proceso para la implementación del nuevo sistema de gobierno que es la democracia en la República del Paraguay”, destaca el proyecto.

En esencia, el texto establece que podrán ser reconocidos como “beneméritos” los oficiales y suboficiales que participaron bajo comando operacional en unidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional involucradas en la gesta del 2 y 3 de febrero de 1989.

Asimismo, prevé que estos “gestores y combatientes” o sus herederos hasta el primer grado de consanguinidad, recibirán una compensación económica equivalente a 2.500 jornales mínimos, además de distinciones y honores.

Establece, por otro lado, que quedan excluidos de estos beneficios los oficiales y suboficiales que estaban prestando servicios en unidades militares o policiales que no participaron, directamente, de los acontecimientos, como así también el personal civil que, accidentalmente, participo de la gesta. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Becas universitarias completas

La plenaria de Diputados también tiene agendado estudiar el proyecto de ley “Que modifica los artículos 23, 24, 26 y 47 de la Ley N° 4995/13, ‘De educación superior’ (becas a la excelencia para estudiantes de universidades e institutos superiores).

Se trata de una iniciativa que busca establecer la obligatoriedad de que las universidades e institutos superiores —públicos y privados— otorguen becas completas a al menos el 10% de sus estudiantes, seleccionados por su excelencia académica.

La iniciativa se fundamenta en el principio constitucional de que la educación es responsabilidad del Estado, el cual puede delegar su ejecución a instituciones privadas, que a su vez deben cumplir un rol social.

Actualmente, la concesión de becas queda a criterio de cada institución, sin un porcentaje mínimo obligatorio, lo que, según los impulsores del proyecto, genera inequidades en el acceso y permanencia en la educación superior.

Las becas contempladas incluirán todos los aranceles: matrícula, cuotas, derechos a examen y otros costos educativos. El proyecto refuerza lo establecido por la Ley N° 4995, que considera la educación superior un bien público y reconoce el derecho a becas como mecanismo de equidad.

En esencia, la propuesta modifica los artículos 23, 24, 26 y 47 de la Ley de Educación Superior para:

Artículo 23: Incluir como fin universitario el patrocinio de becas del 10% para estudiantes con calificaciones excelentes, siguiendo criterios de la Ley de Becas N° 4842/13.

Artículo 24: Establecer la obligación de fomentar el acceso mediante becas completas en un porcentaje no inferior al 10% del total de alumnos inscriptos.

Artículo 26: Incorporar en los requisitos para crear universidades la planificación para la concesión de becas.

Artículo 47: Garantizar el derecho estudiantil a obtener becas conforme a la nueva normativa.

Según el documento, la medida busca hacer efectivo el acceso a la educación superior para estudiantes meritorios que enfrentan dificultades económicas, fortaleciendo los valores democráticos y la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Homenaje a destacada artesana de Cordillera

La Cámara de Diputados tiene previsto analizar, igualmente, el proyecto de resolución “Que concede el ‘Premio Emiliano R. Fernández’ a la artesana paraguaya Rosa Concepción Segovia de González”.

En la exposición de motivos, el proyectista del documento, Roberto González (ANR-Cordillera), explica que se trata de un homenaje a la señora Rosa Concepción Segovia, ya reconocida como “Tesoro Nacional Vivo” por la Secretaría Nacional de Cultura, por sus altos conocimientos de técnicas tradicionales y su trayectoria en la confección artesanal del Poncho Para’i de 60 listas.

“La referida artista, símbolo viviente de la manufactura de esta prenda tradicional del Paraguay, sigue transmitiendo sus conocimientos a varias generaciones en su amada Piribebuy, posibilitando el lucimiento de esta prenda vistiendo a numerosos artistas paraguayos, representando dignamente a nuestro país en el ámbito cultural”, dice parte de la fundamentación del proyecto.

Doña Rosa Segovia nació un 13 de marzo de 1963 en la ciudad de Piribebuy. A los 7 años iniciaba labores artesanales con su madre con el telar llamado fajita o guarda. Ya de niña observaba y aprendía rápidamente hasta que a los 12 años ya elaboraba el telar principal del Poncho Para’i, para luego perfeccionarse en el Poncho de 60 listas.

Agrega el documento que, en la actualidad Doña Rosa se encuentra con dificultades de salud, pero a pesar de ello sigue impartiendo y difundiendo sus conocimientos.

Cabe señalar que la Cámara de Senadores la homenajeó en marzo de 2022, y en tal sentido corresponde, igualmente, que el colegiado de la Cámara de Diputados rinda homenaje a esta artesana y valiosa mujer paraguaya.

Igualmente, por medio de otro proyecto, la Cámara de Diputados busca otorgar a la artesana Segovia de González una pensión graciable de G. 2.500.000 mensuales.

Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco

El orden del día de la sesión ordinaria también prevé la consideración del proyecto de ley “Que declara ‘Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco’ al período comprendido entre el 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035.

La iniciativa, que coincidiría con el centenario del Armisticio de Paz firmado el 14 de junio de 1935, también propone derogar la Ley N° 6090/18, Que establece el ‘Sesquicentenario de la Epopeya Nacional’.

De aprobarse el proyecto, todos los documentos oficiales de los tres poderes del Estado, gobiernos departamentales y municipales deberán llevar la leyenda “Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco” durante la próxima década.

Además, las promociones de instituciones educativas y de formación de las fuerzas públicas también llevarán esta denominación, seguida del nombre de batallas o héroes civiles y militares que participaron en el conflicto.

“Es de fundamental importancia para todos los paraguayos reavivar la memoria en cuanto a los acontecimientos históricos que han marcado el rumbo de nuestro país”, señala parte de la exposición de motivos del proyecto.

La propuesta legislativa contempla la creación de una “Comisión Nacional de Conmemoración del Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco”, que entrará en vigencia a partir de la promulgación de la ley hasta el 14 de junio de 2035.

Entre los objetivos de la conmemoración se encuentran: Homenajear a los héroes civiles, militares y al soldado desconocido; fortalecer la memoria histórica y la identidad nacional; difundir conocimientos sobre la Guerra del Chaco; promover la construcción y mantenimiento de monumentos en honor a los combatientes, entre otros.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Nuevos juzgados para Paraguarí

Otro de los proyectos a ser considerado por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria, es el proyecto de ley “Que crea juzgados, defensorías públicas, fiscalías y tribunales de Apelación en la Circunscripción Judicial del Departamento de Paraguarí”.

Este proyecto de ley, que sufrió modificaciones en la cámara revisora (Cámara de Senadores), propone la creación de juzgados laborales especializados, defensorías públicas, fiscalías laborales y un tribunal de apelación en lo laboral en la circunscripción judicial del Departamento de Paraguarí. Según la exposición de motivos, la iniciativa surge como respuesta a la persistente mora judicial en el ámbito laboral, que afecta tanto a trabajadores como empleadores.

“La demora en la resolución de los conflictos laborales significa para los trabajadores el no poder tener satisfecho un derecho que está reclamando”, explica la exposición de motivos.

Actualmente, la circunscripción judicial de Paraguarí cuenta únicamente con dos juzgados multi-fueros que atienden materias civil, comercial y laboral, que resulta insuficiente ante el crecimiento

poblacional del departamento, según el documento de justificación.

El proyecto contempla la creación de: dos juzgados laborales especializados; dos defensorías públicas; dos fiscalías laborales especializadas; y un tribunal de apelación en lo laboral.

El proyecto destaca que la mora judicial no solo perjudica a los trabajadores en sus reclamos, sino que también afecta gravemente a los empleadores. “La aplicación de intereses hace mucho más oneroso las pretensiones jurídicas, los intereses a veces duplican el capital”, señala la exposición de motivos.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Fideicomiso para productores

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también contempla el estudio del proyecto de ley “Que crea el fideicomiso de administración para el apoyo financiero a productores, profesionales independientes, cuentapropistas, micro, pequeñas y medianas empresas (FIPROMIPYMES)”.

La iniciativa, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene por objeto facilitar recursos financieros para capital operativo y/o inversión productiva a los productores, profesionales independientes, cuentapropistas y MIPYMES.

El proyecto establece que dichos fondos serán canalizados a través del Crédito Agrícola de Habitación, que actuará como institución intermediaria, y será la responsable de la distribución de los recursos a los prestatarios finales.

“Los pequeños productores rurales constituyen uno de los segmentos más vulnerables de la economía nacional, donde el escaso o nulo acceso a financiamiento, a asistencia técnica adecuada y a mercados formales, ha resultado en la baja productividad y sostenibilidad de sus emprendimientos”, expresa parte de la exposición de motivos.

El documento presentado establece que proveer a esos sectores de la economía un mayor acceso a financiamiento para capital operativo e inversión productiva, busca fortalecer la productividad y la competitividad de aquellos actores más vulnerables.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Aumento de capital del CII

Otro de los documentos a ser abordado por la Cámara de Diputados en ocasión de su sesión ordinaria próxima es el proyecto de ley “Que aprueba la suscripción de 855 acciones de capital social de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), en el marco del aumento general de capital, autorizado por la Asamblea de Gobernadores del citado organismo”.

El aumento de capital fue autorizado por la Asamblea de Gobernadores de la CII mediante la Resolución CII/AG-5/24, que contempla una inyección total de USD 3.500 millones. Las acciones adquiridas por Paraguay serán pagadas en cuotas anuales desde 2025 hasta 2031.

El Poder Ejecutivo, mediante el Decreto N° 2331 del 13 de agosto de 2024, ya autorizó la participación del país, quedando sujeta a la aprobación del Congreso.

Con esta iniciativa, Paraguay busca mantener su participación como miembro pleno del organismo multilateral y seguir accediendo a financiamiento clave para proyectos de desarrollo.

Es importante mencionar que la CII, miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID), impulsa desde 1986 el desarrollo económico de América Latina y el Caribe a través de inversiones en el sector privado, priorizando áreas como energía limpia, agricultura, transporte y financiamiento sostenible.

El proyecto cuenta con la media sanción de la Cámara de Senadores.

Ajuste presupuestario para el IPS

Los diputados, en sesión ordinaria, también analizarán el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025) - Instituto de Previsión Social (IPS)”.

La ampliación solicitada asciende a la suma de G. 189.323.031.832, que afectará el PGN 2025 del IPS y será financiada con fuente de financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

En la exposición de motivos se explica que esta ampliación permitirá al Instituto de Previsión Social ajustar las deudas para la provisión de medicamentos en sus diferentes hospitales a nivel país.

“Estas nuevas líneas presupuestarias posibilitarán al IPS compensar sus deudas para la provisión de medicamentos, de manera a que los adultos mayores con enfermedades específicas y los enfermos oncológicos puedan recibir un tratamiento adecuado, según el documento.

Añade que estos recursos también serán utilizados para el mantenimiento de vehículos, reparaciones de edificios, servicios de imprenta, así como servicios médicos tercerizados.

Asimismo, permitirá a la previsual la inversión en la provisión de alimentos a internados de hospitales y unidades sanitarias y la adquisición de repuestos de equipos de salud.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, explicó que la institución ha retenido el 0,5% que anteriormente se transfería al Ministerio de Salud (SENEPA) y al SNNP/Sinafocal, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 7446/2024.

Esta normativa establece que el 2,5 % de la recaudación del IPS, que previamente se transfería a las mencionadas instituciones, dejará de ser transferido de forma gradual durante un periodo de cuatro años.

El IPS recuperará progresivamente ese 2,5 % de la siguiente manera: en 2025 retendrá el 0,5 %, en 2026 el 1 %, en 2027 el 1,5 %, hasta completar el 2,5 % en 2028.

En esencia, el IPS va a adecuar ese 0,5 % de lo que anteriormente se transfería al Ministerio de Salud y al SNNP/Sinafocal, para el Fondo de Salud.

El proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Día Nacional del Estudiante

Igualmente, en ocasión de la sesión ordinaria de Diputados, la plenaria prevé el estudio del proyecto de ley que busca proclamar el 23 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Estudiante”. Esta iniciativa tiene como objetivo principal conmemorar y reconocer el papel fundamental que desempeñan los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, según el documento de fundamentación.

En la exposición de motivos del proyecto, se establece que “la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso de cualquier nación” y que “los estudiantes son la esperanza y el futuro de nuestra patria”, por lo que es esencial reconocer su importancia dentro de la sociedad paraguaya.

Agrega que la fecha propuesta para celebrar el Día Nacional del Estudiante hace referencia a la

gesta estudiantil del 23 de octubre de 1931, cuando estudiantes secundarios y universitarios se manifestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir una, contundente, respuesta a la invasión boliviana al Chaco Paraguayo.

“Lamentablemente, la manifestación fue reprimida, violentamente, por las fuerzas de seguridad, dejando un saldo de 11 estudiantes fallecidos, quienes fueron las primeras víctimas de la Guerra del Chaco”, expresa el documento.

El proyecto de ley plantea que, en el marco de esta conmemoración anual, las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, puedan organizar una “Semana del Estudiante”, con actividades como charlas, conferencias, eventos deportivos y culturales, concursos y ferias educativas, así como debates y paneles sobre las necesidades de los jóvenes.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Creación de la figura de las concertaciones

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también prevé la consideración del proyecto de ley “Que modifica la Ley N° 3212/2007 ‘Que amplía las disposiciones del Código Electoral y regula la figura de las Concertaciones de carácter nacional, departamental y municipal y deroga la Ley N° 3212/2007”.

Esta iniciativa legislativa, según la exposición de motivos, busca fortalecer el sistema democrático paraguayo mediante la regulación de mecanismos de colaboración política, promoviendo mayor transparencia y responsabilidad en los procesos electorales.

El proyecto establece tres niveles de concertaciones: nacional, departamental y municipal.

Propone la regulación de las concertaciones políticas, entendidas como alianzas o acuerdos temporales entre partidos y movimientos políticos para fines específicos.

“Esta normativa responde a la necesidad de establecer un marco jurídico claro y definido que permita a estas concertaciones operar dentro de los límites de la legalidad y la transparencia, en beneficio de la democracia y el fortalecimiento de la representación política”, se lee en parte de la exposición de motivos del proyecto.

Agrega que se busca proporcionar un marco jurídico que facilite la creación y funcionamiento de concertaciones políticas en todos los niveles de gobierno, promoviendo la cohesión, la eficiencia y la representatividad en el sistema democrático.

Según el proyecto, para constituir una concertación nacional, los partidos y movimientos políticos deberán obtener la aprobación de sus respectivas asambleas o convenciones, y formalizar el acuerdo mediante escritura pública.

Establece, además, que las organizaciones políticas que formen parte de una concertación no podrán presentar candidaturas independientes para los mismos cargos, salvo que decidan abandonar la concertación antes del período de inscripción de candidaturas.

La vigencia de las concertaciones nacionales se extenderá por el período de duración del cargo electivo obtenido, mientras que las concertaciones departamentales y municipales se extinguirán una vez proclamadas las autoridades electas.

Este proyecto de ley sufrió modificaciones en la Cámara de Senadores y se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Protección contra el grooming

La plenaria de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de esta semana, también prevé el análisis del proyecto de ley “De protección de niños, niñas y adolescentes contra el grooming en Paraguay”.

La propuesta legislativa tiene por objeto establecer un marco legal para la protección de niños, niñas y adolescentes contra el acoso sexual a menores de edad a través de medios digitales (grooming).

“El grooming es un delito que implica el acoso y la manipulación de menores por parte de adultos a través de internet, con el objetivo de establecer una relación de confianza que luego puede llevar a situaciones de abuso o explotación sexual”, indica el documento presentado.

De esta manera, los legisladores proyectistas buscan prevenir, sancionar y erradicar estas prácticas en el territorio de la República del Paraguay.

Según lo expresado en la exposición de motivos, el grooming es una problemática creciente en el contexto digital actual, debido a la facilidad de acceso a internet de los menores y la falta de una supervisión adecuada a los mismos por parte de los adultos.

El documento explica que países de la región han implementado legislaciones para combatir este delito, razón por la cual existe una necesidad imperante de modernizar la legislación paraguaya.

En nuestro país, la ley N° 6002/2017, introdujo una modificación al artículo 135 del Código Penal, con lo que se incluye el delito de abuso a menores de edad a través de medios tecnológicos.

Aun así, la norma no introduce, específicamente, delitos con la nomenclatura de grooming, sexting o cyberbullying, dice, finalmente, la exposición de motivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Ampliación para alquiler de depósitos

Igualmente, la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, analizará el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7408, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, de fecha 30 de diciembre de 2024 – Ministerio Público”.

Esta iniciativa parlamentaria busca ampliar el Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público en 480 millones de guaraníes, con cargo a Recursos del Tesoro.

La ampliación presupuestaria está destinada al alquiler de inmuebles que funcionen como depósitos de vehículos retenidos —autos chocados, motocicletas abandonadas, entre otros— actualmente estacionados en espacios públicos como comisarías y avenidas, generando riesgos para la ciudadanía.

La propuesta argumenta que la falta de recursos impide a la institución contar con corralones adecuados que garanticen la seguridad de los vehículos retenidos, afectando tanto a sus propietarios como a la fluidez del tránsito.

El objetivo es liberar espacios públicos, mejorar la seguridad vial y asegurar un manejo más ordenado de estos bienes incautados en procesos judiciales en curso.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Emergencia en Alto Paraguay

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también contempla el estudio del proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay, a

consecuencia de las inundaciones, y exonera del pago de energía eléctrica de manera temporal a los pobladores de los cuatro distritos del departamento mientras dure el periodo de emergencia”.

La iniciativa surge ante el desborde de cauces hídricos de la zona debido a las intensas precipitaciones registradas en las últimas semanas, que han provocado inundaciones de gran magnitud en los cuatro distritos del decimosexto departamento del país.

“Los habitantes de Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Capitán Carmelo Peralta y Puerto Casado enfrentan desde hace dos meses el impacto devastador del desbordamiento del río”, expresa parte de la exposición de motivos.

Agrega que cientos de familias han tenido que abandonar sus hogares para refugiarse en albergues temporales o trasladarse a comunidades vecinas.

El documento también señala que las vías de comunicación, como caminos y puentes, han sufrido daños considerables, manteniendo aislados a los pobladores y dificultando la llegada de ayuda humanitaria por parte del Gobierno Nacional.

La actividad económica, principalmente, basada en la agricultura y ganadería se encuentra paralizada, “afectando gravemente los medios de vida de la comunidad”, advierte el documento.

El proyecto establece la exoneración del pago de energía eléctrica, indicando que “la ANDE deberá arbitrar los medios necesarios para la implementación efectiva de esta medida, sin que ello implique la suspensión del servicio por falta de pago de períodos anteriores a la emergencia”.

Recomienda, por otro lado, al Poder Ejecutivo realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para afrontar los gastos derivados de la declaración de emergencia.

Altas capacidades intelectuales

La plenaria de Diputados también considerará un proyecto de ley que busca establecer mecanismos para la identificación, inscripción y asistencia de estudiantes con altas capacidades intelectuales en el sistema educativo paraguay, tanto en instituciones públicas como privadas y privadas subvencionadas.

La iniciativa, cuyo acápite oficial es “Que dispone la identificación, inscripción y asistencia, en la educación básica y superior, de los estudiantes con altas capacidades”, propone la creación de centros educativos especializados en altas capacidades, bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), que funcionará como autoridad de aplicación.

Establece que estos centros contarán con equipos técnicos integrados por psicólogos, psicopedagogos y especialistas en educación con énfasis en altas capacidades.

El proyecto establece que las instituciones educativas deberán realizar, al menos, un test anual para identificar a alumnos que “manejan y relacionan de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo”, según define el texto.

En la exposición de motivos se señala que el concepto de alta capacidad ha evolucionado desde su inicial asociación con el alto rendimiento académico y el Cociente Intelectual (CI) elevado, hasta considerarse, actualmente, como “un potencial a desarrollar”.

Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera “superdotada” a una persona con CI igual o superior a 130, el proyecto adopta un enfoque más amplio y multidimensional.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Día del politólogo

El orden del día a ser desarrollado en la sesión plenaria de la Cámara de Diputados, prevé el estudio del proyecto de ley “Que declara el 27 de abril como Día Nacional del Politólogo Paraguayo”. El objetivo de este proyecto es establecer una fecha de reconocimiento a todos los profesionales del área de las Ciencias Políticas, que fomentan ciencia, cultura democrática y participación ciudadana en los procesos políticos, según el escrito de presentación.

Explica que el 27 de abril fue la fecha elegida en conmemoración al Primer Congreso Internacional de Ciencias Políticas, llevado a cabo en el año 2016, en la ciudad de Coronel Oviedo.

Agrega que dicha actividad contó con el respaldo académico de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), y reunió a renombrados expertos de la región, que dictaron conferencias magistrales sobre el acontecer político y nutrieron con sus experiencias a los participantes.

“El trabajo profesional de los politólogos ha ido creciendo y constituye una pieza clave por fomentar la cultura cívica, la implementación de políticas públicas, nuevos liderazgos y la participación ciudadana en los procesos políticos”, dice parte de la exposición de motivos.

Protocolo adicional al Tratado de Asunción

La Cámara de Diputados también tiene agendado analizar el “Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR (Protocolo de Ouro Preto)”.

Se trata de la decisión MERCOSUR/CMC/DEC. N° 25/03 relativo al “Mecanismo para el Ejercicio Temporario”, aprobada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de diciembre de 2003 para su incorporación al ordenamiento jurídico nacional.

Por medio del referido documento se pretende incorporar el compromiso asumido en materia de comercio de servicios dentro del MERCOSUR, en donde cada Estado Parte se compromete a alentar a las entidades competentes a desarrollar normas y criterios mutuamente aceptables para el ejercicio de las actividades y profesiones pertinentes en la esfera de Servicios, y que eleve recomendaciones sobre reconocimiento mutuo al Grupo Mercado Común - GMC, considerando la educación, experiencia, licencia, matrícula o certificados obtenidos en el territorio de la otra parte.

Menciona, además, que a nivel mundial el comercio de servicios crece en forma acelerada, y que los países cada vez más están liberalizando y potenciando al sector de la exportación de servicios. “En la región se destacan Argentina, Colombia, Perú, Chile y Brasil, que fijaron estrategias de desarrollo del sector a corto, mediano y largo plazos, fijando prioridades y rubros de exportación como software, call center, telemedicina, educación a distancia, servicios de data center, servicios de contabilidad entre otros.

Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Enmienda al Protocolo de Montevideo

Otro de los proyectos que el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional para su consideración es el “Que enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur”, firmado en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2019.

Este Acuerdo tiene como objetivo principal sustituir el Anexo sobre Comercio de Servicios Financieros del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur, que fue firmado el 15 de diciembre de 1997 y aprobado mediante Ley N° 5208 del 22 de septiembre de 2014.

La nueva normativa busca establecer un marco jurídico regional con principios y normas para el comercio de servicios financieros, con el fin de reflejar la evolución y reglamentación de este tipo de servicios, además de establecer criterios que permitan salvaguardar la capacidad de actuación de los países miembros.

En esencia, se trata de una actualización del marco regulatorio del Mercosur para los servicios financieros, adaptándolo a los cambios y desarrollos ocurridos desde 1997.

Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Proyecto que regula el lobby

La Cámara de Diputados analizará, como último punto del orden del día, el proyecto de ley “Que regula el lobby y la gestión de intereses personales”, documento que tiene como objetivo avanzar en el proceso de fortalecimiento de la transparencia en la toma de decisiones públicas en Paraguay.

En la exposición de motivos se explica que, si bien el país ha logrado importantes avances en esta materia a través de leyes como la Ley N° 5282/2014 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, y la Ley N° 5189/2014 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”, aún persiste la necesidad de regular las interacciones entre funcionarios públicos y agentes o grupos de interés, conocidos como lobistas o cabilderos.

Esta iniciativa propone establecer un marco legal que regule de forma clara y transparente la actividad de lobby, reconociendo su existencia e influencia histórica en la política nacional, y diferenciando entre su potencial positivo y los riesgos que conlleva si no se encuentra debidamente normado.

El proyecto se inspira en experiencias internacionales exitosas (Chile, Colombia y Perú) y toma como base una propuesta legislativa previa presentada en 2017. Su aprobación permitirá fortalecer los mecanismos de control institucional y promover una cultura de rendición de cuentas en los procesos de decisión política, según el documento.

